

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 89^a, en lunes 8 de noviembre de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:52 a 19:52)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,
Y EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4891
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4891
III. CUENTA.....	4891
Acuerdos de Comités.....	4893

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 (14.609-05) (queda pendiente la discusión).....	4896
---	------

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022 (14.609-05).
- 2.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley que modifica el artículo 202 del Código del Trabajo, para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de alerta sanitaria decretado por la autoridad competente por causa del COVID-19 (14.611-13).
- 3.- Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf (12.159-04).
- 4.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina sobre el Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, suscrito en Santiago, República de Chile, el 26 de enero de 2021 (14.585-10).
- 5.- Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, en diversas disposiciones (14.520-09).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, los Ministros de Defensa Nacional, señor Baldo Prokurica Prokurica, y de Hacienda, señor Rodrigo Cerda Norambuena.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez, y la Directora de Presupuestos, señora Cristina Torres Delgado.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:52, en presencia de 15 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Comunica que retira de tramitación las observaciones formuladas al proyecto de ley que establece trabajo a distancia para cuidado de niños, en caso de pandemia (Boletín N° 14.002-13).

—*Se toma conocimiento.*

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el que informa que ha aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022 (Boletín N° 14.609-05).

—*Queda para tabla.*

Del Excmo. Tribunal Constitucional:

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 17.344 (Rol N° 11.969-21 INA).

-respecto de la frase “además de la suspensión de la licencia para conducir vehículos motorizados por el término de dos años, si fuese sorprendido en una primera ocasión”, contenidos

da en el artículo 196, inciso primero, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 12.019-21 INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886 (Rol N° 11.924-21 INA; Rol N° 12.003-21 INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 12.001-21 INA; Rol N° 12.001-21 INA).

-artículos 248, letra c), y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 11.904-21 INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 12.015-21 INA; Rol N° 12.027-21 INA; Rol N° 12.038-21 INA; Rol N° 12.064-21 INA; Rol N° 12.062-21 INA; Rol N° 12.116-21 INA; Rol N° 12.084-21 INA; Rol N° 12.098-21 INA; Rol N° 12.199-21 INA; Rol N° 12.216-21 INA; Rol N° 12.123-21 INA; Rol N° 12.187-21 INA; Rol N° 12.155-21 INA; Rol N° 12.137-21 INA; Rol N° 12.189-21 INA; Rol N° 12.201-21 INA; Rol N° 12.054-21 INA; Rol N° 12.204-21 INA; Rol N° 12.070-21 INA; Rol N° 12.184-21 INA; Rol N° 12.200-21 INA; Rol N° 12.140-21 INA; Rol N° 12.148-21 INA; Rol N° 12.217-21 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 12.167-21 INA).

-artículo 162, incisos quinto, parte final; sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 11.906-21 INA; Rol N° 11.966-21 INA).

-artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 8.994-20 INA; Rol N° 11.858-21 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 129, bis 5°, del Código de Aguas (Rol N° 9.920-20-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Ministro de Salud:

Responde consulta del Honorable Senador señor Navarro, relativa a la necesidad de revisar el “Plan Paso a Paso”.

Del señor Subsecretario de Bienes Nacionales (S):

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Araya, relativo a la posibilidad de otorgar una concesión marítima a la “Agrupación Animalista Callejeros” de la ciudad de Tocopilla, para la instalación de caniles y dependencias para el voluntariado.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal:

Entrega respuesta a planteamientos del Honorable Senador señor García-Huidobro, sobre las gestiones efectuadas para recaudar fondos en compensación por la construcción del proyecto de Central Hidroeléctrica de Pasada Chacayes, en la Reserva Nacional Río de Los Cipreses, y sobre solicitud de poner término al Convenio suscrito con CODELCO, respecto del cual se entregó la administración de la Reserva Nacional Loncha.

De la señora Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

Responde consulta de la Honorable Senadora señora Sabat, acerca del otorgamiento de flexibilidades de retorno a las funcionarias que tengan dificultades de regreso a las labores presenciales.

Del señor Gobernador Regional del Bio Bío:

Informa solicitud del Honorable Senador señor Navarro, acerca del alcance de los proyectos mineros en la estrategia de desarrollo regional de la región.

Del señor Vicepresidente Ejecutivo Subrogante de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional:

Atiende y remite solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, en relación con los descuentos por concepto de seguros efectuados a la persona que individualiza, con cargo a su liquidación de pensión.

Del Ministro Titular Presidente del Tercer Tribunal Ambiental de Chile:

Remite decimotercer Boletín de Jurisprudencia y Actualidad Normativa del Tercer Tribunal Ambiental.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley que modifica el artículo 202 del Código del Trabajo, para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de alerta sanitaria decretado por la autoridad competente por causa del COVID-19 (Boletín N° 14.611-13).

De la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf (Boletín N° 12.159-04).

De la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de ley recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina sobre el Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir; suscrito en Santiago, República de Chile, el 26 de enero de 2021 (Boletín N° 14.585-10).

Y de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, en diversas disposiciones (Boletín N° 14.520-09).

—**Quedan para tabla.**

Comunicación

Del Comité de Evolución Política (EVO-POLI), mediante la cual comunica la reincorporación del Senador señor Kast como miembro titular y permanente de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciuda-

danía del Senado.

—**Se toma conocimiento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Gracias, señora Presidenta.

Eso sería todo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señor Secretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

En relación con la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022 (boletín N° 14.609-05), los Comités han acordado el siguiente procedimiento, para su conocimiento y tramitación en Sala:

1.— El plazo para presentar indicaciones y solicitudes de votaciones separadas se ratifica que se encuentra vencido, toda vez que estaba vigente hasta el día de hoy, a las 14 horas.

Sin embargo, los Comités se han mandado para efectos de, en situación o en casos excepcionales, acordar abrir un breve plazo para la presentación de aquellas indicaciones que sea necesario tratar durante la discusión de este proyecto, de manera excepcional y acotada.

2.— Iniciar el estudio del proyecto de Ley de Presupuestos con un debate general de una hora de duración, distribuyendo los tiempos por Comité conforme a los que corresponden para su intervención en la hora de Incidentes, y contemplando, además, un tiempo para la intervención del Ejecutivo.

3.— Las partidas y los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada se darán por aprobados, salvo que requieran de *quorum* especial.

Se informará en el tiempo del debate en general el listado de dichas partidas y artículos.

4.— Llevar a cabo la discusión de las indica-

ciones en la Sala solo con soporte informático. Lo mismo se aplicará para los folletos que contiene cada partida.

5.— Las indicaciones de mera información se votarán en conjunto. Al inicio del estudio de cada partida se dará a conocer el listado de las indicaciones que revistan dicho carácter.

6.— Las indicaciones inadmisibles serán así declaradas en su conjunto. Se informará al inicio del estudio de cada partida el listado de tales declaraciones.

La revisión del examen de admisibilidad deberá solicitarse expresamente, otorgándose hasta dos minutos al señor Senador o la señora Senadora que impugne la referida declaración; dos minutos al señor Senador o la señora Senadora que la respalde, y dos minutos al Ejecutivo para que exprese su opinión.

A continuación, se someterá a votación de inmediato la inadmisibilidad impugnada.

7.— Cuando se presente un número cuantioso de indicaciones de igual enunciado o tenor, que incida en distintas partidas, se otorgarán tres minutos a su autor para explicar su fundamento. A continuación, serán revisadas y votadas en conjunto.

8.— Otorgar dos minutos por indicación o solicitud de votación separada al autor o solicitante, para explicar su fundamento, y el mismo tiempo se otorgará al Ejecutivo, para que se refiera a la indicación o solicitud de votación separada.

Los Comités acordaron también ratificar la citación especial para el día de mañana, a efectos de tratar el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para autorizar el retiro anticipado de los fondos previsionales, con los límites y en las condiciones que indica (boletín N° 14.210-07).

Para el tratamiento de esta reforma constitucional se acordó lo siguiente:

En primer lugar, procederá a rendir el informe el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Posteriormente, se otorgarán diez minutos para la intervención de los representantes del Ejecutivo. Una vez concluido el uso de la palabra por parte de estos, se procederá a la apertura de la votación.

Luego se otorgarán cinco minutos para fundamentar e intervenir a cada uno de los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en primer lugar, y posteriormente podrán fundamentar su voto las señoras y los señores Senadores que así lo deseen, hasta por cinco minutos.

Respecto de la sesión ordinaria del día martes 9 de noviembre, se adoptaron los siguientes acuerdos:

-En primer lugar, tratar en tabla de Fácil Despacho el proyecto de ley sobre reforma al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, que corresponde a los boletines números 13.752-07 y 13.651-07, refundidos, y que se encuentra en tercer trámite constitucional.

Para el tratamiento de esta iniciativa informará el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y, una vez concluido ese informe, se procederá inmediatamente a la votación, sin debate y sin fundamento de voto.

-Tratar en el Orden del Día la solicitud formulada por Su Excelencia el Presidente de la República para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia en la Macozona Sur.

Para el tratamiento de esta solicitud se otorgará el uso de la palabra por cinco minutos a cada señora Senadora o cada señor Senador que quiera intervenir en el debate. Posteriormente, una vez abierta la votación, se otorgarán a cada señora Senadora y a cada señor Senador hasta dos minutos para fundamentar su voto.

Sin embargo, los Comités igualmente acordaron que se podrán sumar ambos tiempos e intervenir una sola vez hasta por siete minutos,

sea al momento del debate o bien al momento del fundamento de voto.

Asimismo, los Comités acordaron dejar sin efecto las sesiones especiales convocadas para el día miércoles 10 del presente mes para tratar, la primera, el informe del Observatorio del Narcotráfico en Chile 2021, del Ministerio Público; y, la segunda, el proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación.

A su turno, acordaron citar a las siguientes sesiones especiales para el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022: miércoles 10 de noviembre, de 09:00 a 13:30, y ese mismo día, de 15 horas hasta el total despacho del proyecto ya indicado.

Igualmente, los Comités acordaron dejar sin efecto las sesiones especiales citadas para el día jueves 11 de noviembre de 10:00 a 13:30 y de 15 horas en adelante.

También, los Comités, en la sesión del día de hoy, tomaron conocimiento de la circular SG/24, de fecha 4 de noviembre en curso, que contiene los acuerdos adoptados por el Comité Sanitario en orden a reforzar el cumplimiento de las medidas sanitarias que se han impuesto, circular que ha sido remitida a todas las señoras Senadoras y a todos los señores Senadores para su información y cumplimiento.

Del mismo modo, se acordó distribuir en la Sala dicha circular a cada una de las señoras Senadoras y los señores Senadores que se encuentren presentes.

Los Comités parlamentarios ratificaron en esta sesión los acuerdos adoptados por el Comité Sanitario, de modo tal que se solicita la debida información, divulgación y cumplimiento de estos acuerdos.

Por último, en la sesión del día de hoy se tomó también conocimiento de la comunicación, remitida a la señora Presidenta por el Honorable Senador señor Soria, en orden a que se proceda a dar tramitación a la reforma constitucional que permite el funcionamiento telemático del Senado. Y los Comités acordaron remitir dicha solicitud a la Comisión de Go-

bierno del Senado para su estudio y análisis.

Es todo, señora Presidenta, en cuanto a los acuerdos de Comités.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se ofrece la palabra a los colegas sobre la Cuenta y los acuerdos de Comités.

Se ofrece la palabra.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Me parece bien, Presidenta, pero ocurre que se nos olvidó plantearle un tema. Creemos estar de acuerdo en que puedan entrar el Subsecretario, los funcionarios de Diprés y los asesores correspondientes, como en todos los Presupuestos...

La señora RINCÓN (Presidenta).— No hay problema, colegas, en que entre el equipo del Ministerio de Hacienda, el Subsecretario y la Directora de Diprés.

Así se acuerda.

¿Quién está pidiendo la palabra? ¿El Senador Castro?

¡No se le veía porque estaba el Senador Chahuán adelante...! ¡Siempre usted desordenando, Senador...!

El señor CASTRO.— Senador Chahuán, por favor...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Chahuán, si se corre...

El señor CASTRO.— Senador Chahuán, ¡por favor...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Eso.

El señor CASTRO.— Gracias, Presidenta.

Previo a entrar al debate de la Ley de Presupuestos, deseo retirar las indicaciones números 5, 6 y 8, de mi autoría.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Pudiera repetir, colega?

El señor CASTRO.— Las indicaciones números 5, 6 y 8, de mi autoría.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Qué quiere hacer?

El señor CASTRO.— Retíralas, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*. Se anota.

Gracias, colega.

¿Alguien más respecto a la Cuenta o a los acuerdos de Comités?

¿Senador García?

¿Senador Kenneth Pugh?

El señor PUGH.— Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor PUGH.— Presidenta, voy a ser considerado: solicito refundir las indicaciones 206 y 265, que fueron ingresadas dentro de plazo, para que la 265 sea finalmente la que quede.

No sé si eso sea necesario entregarlo por escrito a la Mesa, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tomamos nota, colega. No se preocupe.

El señor PUGH.— Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Alguien más, sobre la Cuenta o los acuerdos de Comités?

Se entienden, entonces, *okay*.

Tiene la palabra el señor Secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2022

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Conforme se dio cuenta en los acuerdos de Comités, corresponde en esta sesión proceder al inicio del tratamiento en Sala del proyecto de ley de Presupuestos de la Nación.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.609-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A este efecto, se acordó iniciar el estudio del proyecto de ley otorgando a los Comités, para el debate en general, los tiempos que les co-

rresponden en la hora de Incidentes.

En ese sentido, debo señalar que el Comité Partido Demócrata Cristiano cuenta con siete minutos; el Comité de Independientes, con cuatro minutos; el Comité Partido Evópoli, con dos minutos; el Comité Partido Unión Demócrata Independiente, con trece minutos; el Comité Partido Revolución Democrática, con dos minutos; el Comité Partido por la Democracia e Independientes, con once minutos; el Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, con trece minutos, y el Comité Partido Socialista, con diez minutos.

Eso es, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Ofrecemos, entonces, la palabra al señor Ministro para el inicio de la discusión de la Ley de Presupuestos, y luego les damos la palabra a los Comités, según inscripción.

Le pediría a cada Comité, por favor, que nos haga llegar los nombres de quienes van a intervenir y los minutos que utilizará cada uno ellos.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, simplemente quiero indicar que ya hemos tenido sesiones en relación con la discusión del Presupuesto. Hemos pasado por las Subcomisiones, también por la Comisión Especial Mixta, donde creo que tuvimos una buena discusión. Lo mismo en la Sala de la Cámara de Diputados.

Si bien hasta ahora hemos tenido varias partidas rechazadas, sí nos hemos dado cuenta de que existe un buen ánimo de avanzar.

Yo quisiera decir que, como Gobierno, nosotros también tenemos un buen ánimo para discutir y mejorar lo que haya que mejorar en el Presupuesto. Por lo tanto, estamos muy disponibles para escuchar, pero también quisiéramos poder avanzar lo más posible con este proyecto en los próximos días.

Así que, Presidenta, por su intermedio, solo

quiero manifestar la disposición del Gobierno a trabajar en mejorar el proyecto en lo que sea necesario y, por lo tanto, a dialogar con los señores y las señoras parlamentarias.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, señor Ministro.

Entonces, vamos a abrir el debate.

Tal como se dio cuenta en la reunión de Comités, tenemos tres bloques de discusión. Y la idea es poder despachar hoy día los temas pendientes que fueron aprobados en la Comisión Mixta y en la Cámara de Diputados, correspondientes a catorce partidas.

Ofrezco la palabra.

Está inscrita por el Comité del Partido Socialista la Senadora Isabel Allende.

Les agradecería que me pudieran señalar cuáles son los tiempos que van a usar y quiénes los van a emplear.

El Partido Socialista cuenta con diez minutos.

Intervendrán la Senadora Allende y el Senador Letelier, entiendo, cinco minutos cada uno.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Saludo al Ministro de Hacienda y, por cierto, a la Directora de Presupuestos, al Subsecretario, a los asesores, en fin.

Y quisiera también tomarme de las palabras que señaló brevemente el Ministro en cuanto a una buena disposición. Si bien hay varias partidas que no fueron aprobadas, yo creo que toda la disposición y todo nuestro ánimo es poder avanzar en la mejor forma de ejecutar un Presupuesto que, evidentemente, pasa a ser muy trascendente dada la situación económica general que ha vivido el país con la pandemia.

No cabe duda de que hemos sufrido un impacto muy fuerte en los ingresos, en el trabajo, en la situación de salud y la sobrecarga incluso para el personal de salud, con todo lo que ha implicado. Por eso es tan relevante la forma en

que este Presupuesto pueda ejecutarse.

Y hemos señalado que nos preocupa que la ejecución presupuestaria tenga un 22,5 por ciento de reducción.

Creemos que la disminución es fuerte. Debió haber sido más gradual. Pensamos que ello podría dar pie a una situación que no queremos bajo ninguna circunstancia, como sería un retroceso en un momento en que el país requiere fuertemente una reactivación económica.

Por eso para nosotros son muy relevantes los presupuestos que impliquen inversión pública. Y hemos hecho saber lo importante que resulta que Obras Públicas, Vivienda cumplan con ese objetivo, que es dar solución a situaciones muy sentidas y necesarias.

En el caso de Obras Públicas, qué decir respecto de todo lo que se refiere a recursos hídricos, dada la situación que ha vivido el país en la zona centro sur, particularmente en la Región de Valparaíso, donde todos conocemos el drama que ha afectado a nuestra población al interior del valle del Aconcagua, en Petorca, en La Ligua, en Cabildo, en fin. Todas las comunas están viviendo un tremendo estrés hídrico y se encuentran con decretos de escasez hídrica.

También está el caso de Vivienda. Valparaíso es una de las regiones que tienen mayor número de campamentos y, lamentablemente, asentamientos irregulares que crecen. Esto no puede ser tomado como algo -comillas- normal, como un programa más de Vivienda. Hay que mirarlo de manera excepcional, y esperamos que con esa mirada de excepcionalidad se trabaje en la mejor alternativa para avanzar. Porque si uno observa cuántos campamentos realmente se han logrado cerrar por radicación, o sea, se han urbanizado y la gente ha podido establecerse, la verdad es que son mínimos o casi inexistentes. Entonces, requerimos un avance importante en esta materia.

Por cierto, nos preocupa la educación, la falta de apoyo y de compromiso hacia la educación pública. Obviamente, nos inquietan los

servicios locales de educación. Necesitamos que vayan caminando gradualmente hacia este proceso de desmunicipalización, que costó tanto sacar adelante, y evitar que sigamos dependiendo de la voluntad, del compromiso del alcalde de turno, de manera de avanzar hacia una mejor educación pública, de calidad, en que realmente brindemos las mejores oportunidades para todos esos niños y esas niñas. No queremos seguir sosteniendo un grado de discriminación que se hace presente en la educación.

Pero también nos preocupa ¡la falta de apoyo a la educación pública!, la disminución que ha habido en su presupuesto en circunstancias de que se necesita. No puede ser que a nuestras universidades estatales, que cumplen un tremendo rol, que en la pandemia han hecho un aporte extraordinario, las tengamos con las rigideces que les impiden un grado de flexibilidad para ocupar los fondos solidarios extraordinarios y lo que significa para ellas el pago de la deuda al término del período presidencial. Por eso hacemos el llamado: “Cuidado con nuestra educación pública, porque es un tema muy relevante”.

Y si hablamos de pandemia, por cierto que queremos un mayor per cápita en salud. No es posible que haya sido el per cápita más bajo. ¡Recuerdo cuánto nos costó el año pasado elevar el per cápita! Lo digo, además, por el rol que está cumpliendo. Por lo tanto, esperamos que en ese sentido también haya mayor comprensión.

Y que haya otro tanto con cultura y patrimonio.

Estas son, a rasgos generales, las preocupaciones.

Y quiero decir una última palabra, Presidenta, respecto de los gobiernos regionales.

Ellos nos han pedido mayor autonomía, flexibilidad, ocupar como saldo de caja inicial lo que quede. Y creemos que eso es enteramente razonable. Son autoridades elegidas democráticamente. Tenemos que darles facilidades

para que puedan desempeñar su rol en sus regiones, encabezando las prioridades, las inversiones y las estrategias de desarrollo regional. Por lo tanto, esperamos que realmente podamos responderles en lo que ha sido transversal, la necesidad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Un minuto.

La señora ALLENDE.— Quería terminar, Presidenta, para dejarle el tiempo al colega Juan Pablo Letelier, solamente diciendo que esperamos llegar a buenos acuerdos y que se entienda lo señalado.

Solo treinta segundos para plantear nuestra preocupación por el tema de los derechos humanos y aquellas personas que sufrieron lesiones oculares. El año pasado nos costó muchísimo conseguir esas partidas presupuestarias y creemos que merecen una atención integral, particularmente en lo que se refiere a salud mental, además de las prótesis y todo lo demás.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, aprovecho de saludar al señor Ministro de Hacienda y a la señora Directora de Presupuestos.

Es evidente que hay diferentes materias. Yo no voy a poner el debate genérico, pues la Senadora Allende ya ha adelantado nuestro juicio sobre las magnitudes que están en juego.

Sí tenemos una diferencia seria respecto a cómo se ahoga a los gobiernos regionales en este tiempo.

En la Región de O'Higgins el aumento del presupuesto es 1,7 por ciento, el peor de todos los reajustes.

Ya es suficiente con estar cerca de Santiago. ¡Ya es suficiente! No tenemos ni puerto, ni

aeropuerto, para que encima el reajuste sea absolutamente mínimo. Y espero que no solo se revalúen los reajustes y los saldos iniciales de caja, porque este año la ejecución presupuestaria en O'Higgins fue pésima, sino que, adicionalmente, les den flexibilidad a los gobiernos regionales, que les dejen a ellos administrar las platas de los PMU, de los PMB, que cuenten con flexibilidad respecto de cómo usan sus propios recursos -para los fondos regionales de iniciativa local tienen un techo- y también que les entreguen la totalidad de los fondos espejo del Transantiago.

Hoy en día el Gobierno nacional, a través del Tesoro Público, retiene parte de los recursos del fondo espejo y no se garantiza que vayan al tema para el cual se creó, que es transporte.

Ese es el segundo punto.

Cuando se habla de recursos millonarios del Transantiago se ahoga o se distorsiona a las regiones. Esos fondos del Transantiago son para mejorar el transporte en las regiones, donde es más caro que en Santiago. Podrían usarlos perfectamente, como iba a ser este año, para la última milla de la extensión de la fibra óptica. Se deberían emplear para construir los pasos bajo y sobre nivel para los trenes de acercamiento, de manera que no tengan una situación tan conflictiva con la ciudad. Son para impulsar la electromovilidad. ¡Pero no les dejan los recursos para usarlos en este tipo de cosas! Pedimos que ello se revise en este debate.

Por otro lado, Presidenta, queremos que aumente la cantidad de viviendas, que se garanticen. Es un tema económico y social. Nos preocupa que exista mayor predisposición de abrirse en esta materia, y no solo en cantidad, sino también en la forma.

Desde el año pasado hemos pedido que dejen de perjudicar la vivienda social. Y pongo un ejemplo. Cuando el Ministerio de Vivienda lleva adelante los programas de integración social -lo hace con las inmobiliarias-, basta que el proyectista con el calculista entreguen el proyecto al Ministerio y no lo revisan de nue-

vo, porque hay un calculista que firma. Pero cuando se trata de viviendas sociales obligan a una doble revisión de calculista, con lo que se demoran más de un año y medio adicional los proyectos habitacionales para los sectores populares, para las familias de esfuerzo. Pido que el Gobierno revise la modalidad en cuanto a cómo se hace la inversión en vivienda social. Ahí hay una burocracia que está debilitando los programas innecesariamente.

Presidenta, yo espero que en el tema de salud de una vez por todas tengamos las certezas de que va a estar incluido el bono compensatorio de descanso a los trabajadores de la salud. Todos, transversalmente, hemos dicho que estamos de acuerdo; el Ministro de Salud ha señalado que está de acuerdo. No está claro dónde se encuentran los fondos para el pago de ese bono compensatorio a los trabajadores de la salud, que dieron tanto en la lucha contra la pandemia.

Por último, me gustaría plantear un par de temas que preocupan a actores sociales.

En esta ocasión algunos de nosotros queremos levantar de una vez por todas el tema de los VTF, de los trabajadores de salas cuna y jardines infantiles que son los parientes pobres de la educación inicial. Este Gobierno dijo que los niños iban a ser primero. Estas son las personas que trabajan con las niñas y los niños de nuestro país. Se les paga con *voucher* en función de la asistencia de los niños a las salas cuna, lo que es absurdo. Esto no ocurre con la Junji e Integra, solo con los VTF. Y a muchas de las mujeres que trabajan en los VTF no se les está garantizando lo que dice la Contraloría General de la República respecto de un bono al cual tienen derecho, que ha sido reconocido por ese organismo. Pero hasta el día de hoy todavía no se les paga a través de la Junji. Esperamos que los VTF se encuentren claramente establecidos en este debate, así como los temas de infraestructura.

Termino, Presidenta, con un debate sobre dos sectores adicionales.

Las manipuladoras de alimentos tuvieron que hacer un paro tremendo la semana recién pasada para evitar la implementación de un plan estándar del PAE que era ridículo. Lograron revertirlo, pero no consiguieron revertir las pésimas condiciones de infraestructura en las que están las cocinas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Un minuto.

El señor LETELIER.— Las manipuladoras de alimentos necesitan tener garantías de que la infraestructura donde trabajan y los implementos que les dan les permiten preparar alimentos adecuados. Presidenta, solo un ejemplo: ¡Es indigno que las empresas que contratan a las trabajadoras para hacer los alimentos no les den ni los cuchillos adecuados para preparar la comida; ni algo para pelar las papas! Son absurdas las condiciones en que trabajan estas mujeres. Hay que revisar los indicadores ergonómicos para ellas.

Por último, Presidenta, hay un grupo humano -yo sé que a algunos les molesta que levantemos este tema en esta ocasión-, que son los exconscriptos de nuestro país que sirvieron entre 1973 y 1990. El Ministro de Vivienda se comprometió a hacer un programa especial de vivienda, el que no se ha concretado. Y se les debe a muchos de ellos a lo menos dos años de imposiciones que les permitan jubilar en mejores condiciones. En esta ocasión vamos a levantar el tema de los exconscriptos.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra el Senador García.

Su bancada tiene trece minutos.

¿Va a hablar usted?

El señor GARCÍA.— Sí, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si queda tiempo, le daremos la palabra a otro colega.

Adelante.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, yo quiero destacar la voluntad de construir acuerdo a la que se han referido quienes me han antecedido en el uso de la palabra. Es muy importante que tengamos un proyecto de Presupuesto despachado por el Congreso Nacional dentro de los plazos que establece nuestro ordenamiento constitucional. Y por supuesto que necesitamos esos acuerdos, y bienvenidas sean las sumas de voluntades para que podemos lograr los acuerdos políticos que permitan el pronto despacho de la Ley de Presupuestos para el año 2022.

Yo quisiera señalar brevemente que cuando discutimos en general el Presupuesto en la Comisión Especial Mixta hubo algunas voces que plantearon que consideraban excesiva la reducción del gasto público para el año 2022. Con posterioridad a ello, hemos visto la discusión técnica de diversos economistas. Y en realidad es grato comprobar que, no obstante que se trata de una baja importante, particularmente por todo el gasto que hubo que inyectar al Presupuesto 2021 para ir en apoyo de las familias, específicamente a través del Ingreso Familiar de Emergencia, especialistas de los más diversos sectores políticos, que en algunos casos han hablado en representación de distintas candidaturas presidenciales, han coincidido en que es necesario mantener el compromiso de gasto fiscal; que hay que reducirlo en los niveles que ha señalado el Ejecutivo. Ello, puesto que Chile debe mantener su credibilidad y, algo muy importante, tiene que conservar lo que se denomina técnicamente “el nivel de inversión”. Es decir, hay que tender a que nuestra deuda pública no siga aumentando, no siga creciendo; a que nuestros déficits fiscales sean acotados; a que tengamos convergencia fiscal; a que vayamos en los próximos años a una situación de equilibrio fiscal en que los ingresos equiparen a los gastos y, de esa manera, poder dar más certeza, más seguridad; y a que mantengamos las opciones de que los inversionistas piensen en Chile como ha sido durante estos últimos años: como un país serio,

un país que cumple sus compromisos, un país que crece, un país que tiene especial preocupación por el equilibrio de sus cuentas fiscales. Y creo que ese consenso económico y finalmente también ese consenso político terminan siendo un tremendo activo para nuestro país.

Yo quiero sumarme a las voces que han hablado de que en las horas siguientes y en estos acuerdos que vamos a tener que construir esté presente la necesidad de mayores recursos para la educación pública, particularmente para los servicios locales de educación. En el caso particular de la región que yo represento, la de La Araucanía, se trata del Servicio de Educación Araucanía Costa. Efectivamente, en general los presupuestos de los servicios locales de educación vienen con una reducción significativa. Por lo tanto, todo lo que podemos hacer para garantizar su buen funcionamiento, que por supuesto significa también el financiamiento adecuado para que puedan cumplir su misión, ¡bienvenido sea! Ojalá tengamos acuerdo en esa dirección.

Por su parte, los dieciséis gobernadores regionales, recién electos, recién asumidos en sus cargos, se han juntado, han trabajado y han formulado un pliego de peticiones. Nosotros también nos queremos sumar a lo que ellos han pedido de manera bastante unánime. Y particularmente me refiero a la necesidad de flexibilizar sus normas, de tal manera de que cada gobierno regional vaya adecuando la administración de su presupuesto conforme a sus urgencias, conforme a sus necesidades. Y, por supuesto, si ello va acompañado de mayores recursos, específicamente de uso de parte importante del saldo final de caja, también ¡bienvenido sea!

Creo que nosotros tenemos que hacer todos los esfuerzos para que esta nueva institucionalidad de los gobernadores regionales sea exitosa. El próximo 21 de noviembre también vamos a elegir en todo el país nuevos consejeros regionales, que trabajan de la mano con los gobernadores regionales. Por lo tanto, que ellos

puedan contar el año 2022 con un presupuesto que permita hacer realidad los principales proyectos y atender las principales necesidades de cada región es un logro que todos nosotros quisiéramos.

Finalmente, en materia de vivienda insisto en que necesitamos coordinar los organismos públicos. Aquí hay distintas iniciativas: los gobiernos regionales están pidiendo flexibilidad para comprar terrenos; la Subdere, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, compra terrenos para los comités de viviendas; el Ministerio de Vivienda tiene las glosas 11 y 12, que también permiten compra de terrenos. Necesitamos comprar cuanto antes, entre otras cosas, para que los precios de los terrenos no sigan subiendo y, de esa manera, con los mismos recursos comprar más terrenos que permitan darles tranquilidad y certeza a un mayor número de comités de vivienda. Por lo tanto, todo lo que podamos hacer en materia de coordinación y de facilitar la compra de terrenos es una forma muy concreta de acercar las soluciones a los comités de vivienda, que trabajan con tanta dedicación, con tanto esfuerzo y en que la mayoría de sus dirigentes -también hay que decirlo- son mujeres.

Presidenta, nosotros esperamos con mucho entusiasmo el trabajo de las horas siguientes, y con la mejor voluntad por parte de los Senadores de Renovación Nacional de construir los acuerdos políticos necesarios para que despachemos dentro del plazo que corresponde el Presupuesto de la nación para el año 2022.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Senador García.

Le quedan seis minutos a su Comité, en caso de que alguien quiera intervenir.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro, por dos minutos.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Los gobiernos regionales forman la parte más nueva de lo que será el próximo gobierno corporativo del Estado, y ellos requieren apo-

yo. Le preguntaba al Senador Ricardo Lagos: ¿Se ha avanzado en el acuerdo con el Gobierno, con los Senadores de Gobierno que están en la Sala, para poder enfrentar este debate de Presupuestos? Porque dijimos con fuerza que los saldos de caja que no habían podido ser ejecutados por la pandemia no podían ser retirados, sino que debían ser adosados como saldo de caja para el 2022, porque esas obras que se comprometieron no se ejecutaron por mala gestión, sino más bien por un contexto mayor que alzó los precios, disminuyó la mano de obra y alteró la vida del Estado y de todos los ciudadanos.

Entonces, creo que el tema de los gobiernos regionales, en su financiamiento, es clave, porque lo que interesa es que a los gobernadores regionales y a las regiones les vaya bien, aun cuando todos sabemos que de los dieciséis gobernadores que hay, quince son de Oposición. Bueno, es una prueba de fuego de transparencia y lealtad con las regiones.

En segundo lugar, Presidenta, en cuanto al Fondo de Apoyo Regional, la ley espejo del Metro, hemos reiterado la crisis del aumento vial, particularmente el incremento de los automóviles: hoy día tenemos en Chile 5,5 millones de unidades en carreteras, que ya, a pesar de la modernización, están colapsadas. Esto es al interior de las ciudades. Es un martirio llegar desde Concepción a Coronel, a Lota ¡son dos horas en la mañana, dos horas en la tarde! Es decir, cuatro horas laborales perdidas por la falta de adecuamiento del tránsito vial. Y esto requiere inversión regional y el FAR tenía allí destinados recursos que en mi región alcanzan hasta los 35 mil millones y los gastan en cualquier cosa. ¡En cualquier cosa!

Entonces, ¡el Gobierno tiene que tomar atención! Lo hemos intentado a través de proyectos de ley, apoyados por el Senador Chahuán, el Senador Alejandro García-Huidobro, Gobierno y Oposición. Es decir, el FAR tiene que funcionar para mejorar las condiciones del tránsito, porque el estallido de la com-

pra de automóviles está generando externalidades negativas que inciden en la salud mental de los conductores y también, por cierto, de los ciudadanos. Y eso hay que corregirlo.

Hemos dicho que el programa “Guatita de Delantal”, que está dignificando a miles de mujeres, al realizar las abdominoplastías que han esperado durante años, tiene que ser ratificado. Y los saldos pendientes -también por la pandemia-, como no había pabellones tienen que ser reintegrados porque hay mucha gente esperando. Y hay miles y miles de mujeres que esperan recuperar dignidad.

Presidenta, yo espero que el Gobierno haga este proyecto de Presupuestos con transparencia y pensando en el futuro, independientemente del Gobierno que venga.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador Bianchi, por dos minutos.

El señor GUILLIER.— ¡A falta de Bianchi, es bueno Guillier, Presidenta...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Perdón; Guillier!

Sorry.

¡Se me apareció Bianchi...!

El señor GUILLIER.— ¡Pero, obvio...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Guillier.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perdóne.

Tiene usted la palabra.

El señor GUILLIER.— Sé que hay cariño.

Primero, quisiera destacar que la lectura y revisión general del Presupuesto del 2022 hace evidente un debate pendiente respecto a más recursos fiscales para atender las urgencias sociales. Y rebajarlo, de hecho, un 22,5 por ciento en relación con lo ejecutado este año no parece razonable, y por eso creo que debemos abrir esa conversación.

Además, todos los antecedentes indican que

la economía crecerá para el 2022 apenas un 2 por ciento, lo que significa que la situación de tensión social y de dificultades económicas se va a mantener.

En particular, pensamos que tiene que abrirse un mayor debate en materia de vivienda, donde no hay incremento de la inversión del sector que permita hacerse cargo del déficit habitacional, que supera las 600 mil viviendas; un tema que está pendiente no solo en los campamentos del norte y de la mayoría de las grandes ciudades de la zona central del país, sino también en los allegados de las residencias antiguas.

A nivel de gobiernos regionales, también quiero destacar que estamos solicitando, por expresa petición de los gobernadores regionales, que se establezca que el saldo final de caja del año pasado, que tuvo una muy lenta ejecución, quede en los gobiernos regionales para poder impulsar el proceso descentralizador, y, sobre todo, que las decisiones sobre inversión las tomen los gobiernos regionales. Hay demasiada influencia de la Dirección de Presupuestos y eso va a limitar la solución de los problemas que tendrán que enfrentar.

Asimismo, Presidenta, en Educación existe la necesidad de crear un fondo de apoyo a la educación pública que financie los déficits de los servicios locales de educación pública. Y en que además hay que desarrollar programas de innovaciones educativas.

En educación superior es necesario mantener el... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Un minuto más.

El señor SANDOVAL.— ¡Dele todo el tiempo que quiera, Presidenta...!

El señor GUILLIER.— ¡No, no, no; si aquí hay generosidad...!

El señor SANDOVAL.— ¡Para todos...! ¡Para todos...!

El señor GUILLIER.— ¡Okay...!

Hablo de un fondo de apoyo a la educación

pública para financiar los servicios locales de educación.

En educación superior es necesario mantener el acceso al Fondo de Crédito Universitario, en que se acumula un 25 por ciento para el 2022, sobre todo porque hay que cubrir los menores ingresos de las distintas instituciones de educación superior.

En materia de cultura hay un recorte excesivo en un momento en que esta es una de las actividades más golpeadas del país, junto con el turismo. Y por eso también en economía es necesario replantear los recursos para Corfo, al objeto de refinanciar créditos pymes y, al mismo tiempo, transformar a las pymes en los grandes motores de la recuperación económica y del empleo.

Podría seguir enumerando un montón de otros temas: el caso del Ministerio de Salud, el aporte per cápita de la salud primaria, que también requiere refuerzos, son los temas en que vamos a poner especial énfasis en la discusión de Presupuestos.

Y le pedimos al Gobierno que se abra a una conversación con el objeto de introducir... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Guillier.

Tiene la palabra el Senador Pizarro, en nombre de la Democracia Cristiana, por siete minutos.

El señor PIZARRO.— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, en la Comisión Mixta y en la Sala de la Cámara de Diputados, desde el punto de vista de la Oposición, rechazamos varias partidas presupuestarias: Ministerio de Vivienda, Interior, Educación, Cultura, Economía, Ciencia, Defensa, Obras Públicas, Transportes, Desarrollo Social y Tesoro Público; reclamando por lo que entendemos un descenso brusco más allá de lo deseable en el Presupuesto fiscal del próximo año.

Vamos a vivir un 2022 muy complejo, pla-

gado de urgencias sociales, y esa es la razón por la cual le decimos al Gobierno que presente indicaciones frente a los temas que hemos planteado en estas distintas partidas o ministerios.

En Vivienda, por ejemplo, hemos dicho que no hay un incremento de la inversión del sector que permita hacerse cargo del déficit habitacional, que alcanza a 600 mil viviendas. Le decimos al Gobierno que lo haga mediante un plan extraordinario de viviendas que se puede implementar durante la próxima Administración. No son suficientes las 25 mil soluciones para el 22, en el decreto supremo N° 49, que se propone en el actual Presupuesto.

Del Interior ya algo se ha dicho acá. Lo que buscamos es que se establezca una mayor flexibilidad en el uso de los presupuestos regionales por parte de los gobernadores regionales elegidos democráticamente. ¿Qué puede implicar esto? Que los saldos finales de caja queden en los gobiernos regionales. Hemos tenido una lentísima ejecución durante este año 2021 y lo que buscamos es que haya una mayor descentralización presupuestaria que permita que las decisiones sobre la inversión la tomen los gobiernos regionales, y acelerar la ejecución. El año 2022 debe ser el año en que empiece una real descentralización regional, sin delegados presidenciales y con mayor autonomía para las regiones.

En Educación hemos reclamado la creación de un fondo de apoyo a la educación pública, que también pueda financiar innovaciones educativas que mejoren la calidad de la educación pública.

En la educación superior planteamos mantener el acceso al Fondo de Crédito Universitario, acumulado en un 25 por ciento, para permitir en el año 2022 cubrir los menores ingresos de las instituciones y que se postergue la implementación de los aranceles regulados.

En Cultura se recortaron los recursos en menos de un 5 por ciento para el 2022, para el próximo año, lo que significa alrededor de mil

millones menos para actividades culturales en un sector que necesita del impulso fiscal para su reactivación. Cultura es un sector que requiere más recursos en el futuro, y no menos.

En Economía se rebajan los recursos Corfo para refinanciamiento y créditos pymes: más de 18 mil millones para el próximo año. Las pymes necesitan recursos adicionales para desarrollar nuevos programas que impulsen su recuperación el próximo año.

En Transportes no hay un plan de modernización del transporte público en regiones, no hay información al Congreso, y el Ministerio de Transportes insiste en licitar buses eléctricos en las ciudades del norte, sin valorar a los actuales operadores, generando un modelo de licitación solo para grandes operadores, en desmedro de los operadores regionales de transportes.

Nos parece bien que con recursos del Transantiago se autorice la expansión de servicios de las comunas de Colina, Lampa, Calera de Tango, Buin y Padre Hurtado, ampliando la red de transporte a esas comunas con alto desarrollo en los últimos años.

Se rechazó la partida del Tesoro Público, porque el Gobierno modificó la glosa de la Ley de Presupuestos del 2021, que permite otorgar pensiones reparatorias para las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, desde octubre del 2019, acreditadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

La partida Ministerio de Obras Públicas también la rechazamos, por la rebaja de recursos en la Dirección General de Aguas y la falta de información sobre el plan de inversión para enfrentar la crisis hídrica en el año 2022, con hitos efectivos que aceleren su ejecución y el mecanismo de apoyo a los pequeños agricultores.

En el Ministerio de Salud se reclama un aumento del aporte per cápita para la salud primaria y que se repliquen los 114 mil millones para desarrollar un programa que acelere la resolución de listas de espera no COVID, y se

repongan los 6.500 millones para el Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

Creemos que para el año 2022 debe realizarse un ajuste fiscal, pero este debe ser menos brusco y más gradual, para que sea compatible con entregar un mayor impulso a la reactivación del próximo año.

Lo propuesto por el actual Gobierno respecto al Presupuesto del próximo año puede terminar siendo, como hemos dicho, un frenazo para la actividad productiva. Esto no lo compartimos; al revés, queremos un Presupuesto reactivador, con más inversión, más gasto de capital y más inversión en ciencia e innovación, en mejor educación pública, en un sistema de salud que siga reaccionando oportunamente no solo ante el COVID, y que además tenga mayor inversión en Vivienda y en infraestructura hídrica.

Esperamos que el Gobierno reaccione positivamente ante las demandas unitarias que se han expresado en el debate de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en la Cámara de Diputados.

Presidenta, el Ministro de Hacienda y su equipo han manifestado disposición a ir buscando entendimiento en esta materia. Nosotros lo que entendemos es que para el 22, el próximo año, se requiere un Presupuesto reactivador que atienda a las urgentes necesidades sociales, y partir de la base de que este Presupuesto además lo va a ejecutar un Gobierno distinto del actual, que va a ser elegido por la ciudadanía, con propuestas programáticas acordes a la coyuntura que se está viviendo y los grandes desafíos que tenemos como país.

Ojalá este Presupuesto de la nación pueda contemplar estos objetivos que aquí hemos diseñado.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Pizarro.

Quedó un minuto y medio para la bancada de la UDI.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

Senador Sandoval, tiene usted cinco minutos, de acuerdo a lo que me ha señalado su bancada.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Voy a procurar, obviamente, no ser tan extenso respecto al particular, pero sí tenemos varios temas que tratar en esta ocasión, junto con aprovechar de saludar al Ministro, que aquí nos acompaña, y al Subsecretario y a la Directora de Presupuestos, a quienes les agradezco y los felicito también por la preocupación que han tenido por mi querida Región de Aysén, la más linda de Chile, para atender algunas demandas tan relevantes como es salvar vidas en un tema tan significativo como los famosos ACV, los accidentes cerebrovasculares. Esta es una de las dos principales causas de muerte no solamente en la Región de Aysén, sino que prácticamente en todo nuestro país, y, bueno, hay allí una importante iniciativa, Ministro, que va a permitir -por su intermedio, Presidenta- salvar la vida a decenas de ayseninos y ayseninas y otros tantos más, y terminar con una serie de secuelas que, a veces, los dejan tan imposibilitados como la propia muerte.

Por lo tanto, destaco esa voluntad y esa disposición del Ministerio de Hacienda para atender un tema de esta naturaleza.

Y, obviamente, esperamos que el Ministerio de Salud y sus equipos técnicos se activen rápidamente para zanjar los problemas administrativo-técnicos que significan poner en marcha la instalación de esta unidad de hemodinamia, que, dicho sea de paso, debería existir en todas las regiones del país -a quien tenga interés en conocer lo que significa, le podemos dar todos los antecedentes que sean pertinentes-. En todas las regiones de Chile tendría que haber una unidad de hemodinamia, porque tener este simple aparato, que cuesta realmente una plata insignificante para los presupuestos de todas las regiones del país, implica salvar

vidas o evitar secuelas graves en las personas y es un gran avance en la atención de la salud.

Yo me voy a referir, Presidenta, a algunas de las partidas que evidentemente tienen gran impacto en lo que significa el desarrollo de la región, en un contexto general, además, donde hemos visto el esfuerzo del Gobierno por procurar tener un Presupuesto que se haga parte y cargo de las necesidades que tenemos.

La Región de Aysén, mi región, la más linda de Chile, como lo señalaba, abarcaría desde Santiago hasta Valdivia si estuviera en la zona central, pero no tenemos ni sus autopistas ni sus carreteras, y por eso el Ministerio de Obras Públicas adquiere una especial relevancia.

Nosotros hemos presentado algunas indicaciones, que esperamos que se analicen. Una de ellas tiene que ver con la evaluación técnica de los proyectos. Para nosotros, evidentemente que es una carga enorme, no podríamos estar pavimentando la ruta 7 si hubiésemos aplicado la evaluación basada en el costo-beneficio. Hay que mantener el costo-eficiencia, tal cual lo desarrollaron los planes de desarrollo de zonas extremas, que fueron tan exitosos.

Lo segundo, Presidenta, aprovechando que está el Ministro de Hacienda acá, es importante que en la calendarización y en las asignaciones financieras de los presupuestos para las áreas que tienen que ver con proyectos de inversión y que además significan activación, se resuelvan problemas sensibles, como los temas de accesibilidad, como los temas de salud, como los temas de vivienda.

Y también está la necesidad -por su intermedio, Presidenta, para nuestro querido Ministro Rodrigo- de la asignación. ¿En qué minuto hacemos la asignación? A nosotros qué nos pasa. Si se hacen asignaciones en el mes de marzo, prácticamente perdemos la mitad del año. Por razones climáticas es imposible a veces ejecutar obras, y, por lo tanto, perdemos a veces varios meses, cuatro o cinco, al inicio del año. Ello sería muy bueno tenerlo contemplado en la calendarización respecto de

las asignaciones presupuestarias para los diferentes Ministerios.

En lo que dice relación con el Ministerio de Salud, evidentemente esperamos que en cuanto al tema del centro de hemodinamia, que ya señalé, se calendarice adecuadamente también la implementación de la mediana complejidad del hospital de Puerto Aysén, que está decretada, pero no implementada.

En Vivienda aquí se señalaban dos cosas, que a mi juicio es conveniente aclarar -le voy a pedir a nuestro Secretario que nos dé un par de minutos, porque con esto termino-: la necesidad, por ejemplo, de la gestión de suelos por parte del Ministerio de la Vivienda, y también la realización de un plan de emergencia de viviendas de interés público.

Quiero señalarles, Senadores, que en la Comisión de Vivienda estamos precisamente desarrollando el proyecto de ley de integración social y urbana, en cuyo artículo 87 se establece una nueva modalidad: se crea un capítulo de gestión de suelos para la integración social urbana, en que se abre un horizonte bastante interesante de acceso a financiamiento para comprar terrenos hoy día, que es un gran cuello de botella para muchos de los programas de vivienda.

Entendemos que tenemos un déficit respecto al cual hay diferentes cifras, pero el Ministerio de la Vivienda tiene uno de alrededor de 740 mil viviendas, de las cuales el 40 por ciento corresponde a viviendas que están en mal estado.

Por eso nosotros presentamos una indicación respecto del tema de vivienda. Hay una glosa que se eliminó en la actual tramitación del Presupuesto, la glosa número 14, y nosotros estamos pidiendo restablecerla al objeto de que en la construcción en sitio propio se contemple esta modalidad, sin que la gente tenga que echar abajo la vivienda, como antiguamente se daba. Desgraciadamente se eliminó; lo hablamos con el Subsecretario, y esperamos que se restablezca. ¿Por qué? Porque en

zonas extremas mucha gente que tenía viviendas de cuarenta, cincuenta años de antigüedad, construyó porque no podía esperar al Estado. Estas personas levantaron sus viviendas, muchas veces sin siquiera pedirle un clavo al Estado, y obviamente hoy día sus viviendas están en precarias condiciones y se necesita que esta glosa que estamos presentando se reactive y no se elimine.

Por ahora, Presidenta, lo último que quiero tocar es un tema de Bienes Nacionales. En mi Región tengo el caso emblemático del fiordo Steffen, que queda en el extremo sur del Campo de Hielo Norte. Se trata de un sector aislado. Solamente tienen conectividad a través de vía marítima. Ahí hay pobladores que viven desde hace muchas décadas, en realidad más de cincuenta años. Y tengo el caso de cuatro vecinos: René Vargas Sandoval, Aladino Vargas Gangas, Olegario Hernández Yefe y José Hernández Yefe, quienes llevan más de cincuenta años esperando a que se les regularice la ocupación de sus terrenos. Hubo problemas con la fijación de límites del Parque Nacional Laguna San Rafael; pero en el mismo entorno hay personas ya con sus títulos de dominio.

Yo creo que el Ministerio de Bienes Nacionales en su presupuesto, en su actividad 2022 debe hacer un gran esfuerzo para resolver esta vergüenza, a veces histórica, de tener a pobladores más de cincuenta años sin sus respectivos títulos de dominio.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias a usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma, por ocho minutos.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero, en este lapso inicial de discusión, hacer también una reflexión general. Después vendrán los espacios para discutir las distintas partidas, que, como en todos los proyectos sobre Presupuestos, son objeto de largas conversaciones y reflexiones.

Simplemente deseo señalar que este Pre-

supuesto ha sido bien complejo de hacer, básicamente por la naturaleza diferente de los escenarios que enfrentar. Y no cabe duda de que al Ministro Cerda, a la Directora y al Subsecretario ello tiene que haber sido motivo de una reflexión bien complicada.

¿Por qué es tan distinto? Primero, porque, a diferencia de otros proyectos, es bien difícil comparar lo que pueda comprometerse en un Presupuesto en función del año pasado ejecutado versus el año pasado programado.

Esa era una primera discusión bien relevante, porque sin duda la ejecución misma, del año pasado, tuvo un impulso económico muy importante básicamente en función de transferencias a las personas por la situación de pandemia que se había visto en forma bien dramática.

Entonces, lo que es más simple siempre ahora es bien complicado: con qué se comparaba, porque son cosas distintas.

Segundo, porque hay un fenómeno -voy a plantearlo así- que vuelve a emerger en Chile y que de alguna manera pensábamos que estaba en aparente retirada en las últimas décadas y que tiene que ver con la inflación. El tema de la inflación en sí mismo no había sido tan relevante en las discusiones presupuestarias de los años anteriores, porque, en parte, el Banco Central había cumplido muy importantemente su pega, pues más o menos había un 3 por ciento, que era la meta que estaba afinada, y generalmente eso se daba por descontado. Pero resulta que ahora tenemos un Presupuesto que sí puede influir en el nivel de inflación, particularmente por el gasto fiscal que ya se ha generado, o por los distintos retiros de fondos que se han ido acumulando y que al final generaron un elemento inflacionario profundo.

Tercero, porque hay una deuda pública que ha aumentado muy sostenidamente; y además es paradójico, porque termina incrementándose en función de un gasto que se tuvo que hacer básicamente para enfrentar la pandemia, pero que genera requisitos, necesidades de

pago de intereses y dificultades de ajustes o de equilibrios fiscales muy distintos de los que se habían programado.

Y cuarto -también es bueno decirlo-, porque hay gran inseguridad en torno a quién va a ser el próximo Gobierno, puesto que justo nos tocó un cambio de Administración. No es primera vez que debemos discutir el Presupuesto en este escenario, pero sí puede ser el momento de más incertezas respecto de quién va a ser el próximo Gobierno, y los Presupuestos tienen de algún modo que hacerse cargo de esa realidad.

Entonces, ¿qué se hace en este Presupuesto? A mí me parece que se resuelve de buena manera.

En primer lugar, se considera el Presupuesto aprobado el año pasado en función de este Presupuesto, y ahí se aplica un 3,7 por ciento de mayor gasto, que se concentra particularmente en inversión en zonas que son especialmente sensibles a la mano de obra, como es en materia de obras públicas o en algunos aspectos especiales de vivienda.

Porque las cifras son bien dramáticas. Si eran 78 mil millones de dólares en cifra gruesa los que se habían planificado gastar, al final ello fue del orden de 27 mil millones más. Bueno, se consideran los 78 mil millones, más el 3,7 por ciento: por eso llegamos a los 82 mil millones de dólares. O sea, es un Presupuesto crecedor.

Alguien me dirá: “No es mucha gracia”. Oiga, yo he estado mirando presupuestos de otros países, y producto de la estrechez que se ha generado no todos tienen incrementos respecto del gasto en relación con el año pasado, porque hubo que establecer excepcionalmente un aumento o un suplemento muy importante. Por lo tanto, se da una señal, que es la de mantener una lógica equilibrada; pero también se da otra señal: de alguna forma preocuparse de la inflación y de que algunos de los estímulos definidos en ayuda de las personas producto de la pandemia hay que empezar a retirarlos para

poder tener un equilibrio que no pegue en el peor de los impuestos imaginables, que es la inflación.

Yo me acuerdo, cuando me tocó estudiar, de lo que señaló un profesor que era muy categórico, quien dijo que el más dramático de los impuestos que se puede aplicar es la inflación, porque es el que más duramente afecta a los más pobres. Y esa es una referencia moral de la cual uno nunca puede desatenderse, porque a todos afecta. A algunos incluso les puede beneficiar el proceso inflacionario; pero si hay algo en que no hay dos opiniones es en que a quienes más afecta es a aquellos que dedican todos sus recursos a subsistir mes tras mes. Y ahí están precisamente los más desposeídos.

Por consiguiente, también tiene un freno importante para no generar un incentivo adicional vía gasto. Ojalá seamos consecuentes con ello y que también el Congreso pueda hacer algo equivalente respecto de otras cosas que dependen de él, que tienen que ver, por ejemplo, con retiros, en términos de no apretar o no exigir a la economía con un proceso inflacionario del cual cuesta mucho salir posteriormente.

Asimismo, hay una señal, la anterior, y está vinculada al tema de la deuda, en términos de que tampoco es una solución. Porque la otra alternativa era mantener el Presupuesto en función de lo efectivamente ejecutado, cuestión que hubiera sido muy compleja: habría tenido que aumentar la deuda.

En tal sentido, le digo una cosa: para un Gobierno que se va yendo es cómodo de repente decir “¿Saben qué más? ¡Echémosle para delante!”, pues, por último, uno podría ser hasta valorado en esa lógica, porque en Chile hay poca *accountability*, hay poca referencia a dónde nacen los problemas. Después nos preguntamos qué le pasó a nuestro país. Y bueno, tal como ocurrió en materia política, probablemente el cambio de sistema electoral está generando efectos dramáticos; probablemente algunas cosas que se han hecho en materia

económica -podemos discutirlo- han ayudado a generar efectos respecto de los cuales hoy día todos nos alarmamos, lo que obviamente está sumado al tema COVID, pero no es el elemento único.

Por último, también quiero destacar -encuentro que se ha hecho poco, Presidenta- la preocupación de la autoridad -y la valoro mucho- por dejarle márgenes al Gobierno que venga. Creo que eso es bien valioso, porque ¡ojo!, no solamente se están dejando 700 millones de dólares, sino que también hay 800 millones de dólares adicionales y que están asociados al tema COVID, lo que obviamente se halla relacionado con un margen que dispondrá quien tenga la difícilísima y áspera misión de gobernar Chile a partir de marzo del próximo año, en el sentido de ser en ello más amplio y darle espacio para desarrollar las políticas públicas que se requieran, pero también para tener esta defensa ante cualquier rebrote, o adicionalmente en el ámbito de salud si también se incrementa algo importante.

Por todo lo expuesto, Presidenta, creo que se trata de un Presupuesto bien relevante. Yo valoro lo obrado por el Ejecutivo; creo que ha hecho una buena ecuación -muy difícil, pero buena ecuación- entre los problemas de comparación, de inflación, de deuda, de nuevo Gobierno con lo que podemos de manera realista conseguir.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador Juan Ignacio Latorre, por cuatro minutos.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Primero, comparto lo dicho anteriormente respecto de la necesidad de aprobar un Presupuesto reactivador para el próximo año. En tal sentido, es importante disminuir el recorte presupuestario significativo de 22,5 por ciento, de manera de financiar al menos en parte las medidas acordadas durante la tramitación parlamentaria.

En cuanto al Ministerio de Vivienda, nos parece relevante aumentar el financiamiento de construcción de viviendas -más de cien mil por el DS N° 49 y también facultar a los Serviu para comprar, adquirir terrenos con destino habitacional en zonas declaradas como rezagadas; financiar y traspasar recursos a través del programa de Asentamientos Precarios para la realización de estudios de factibilidad de uso habitacional de terrenos. Acá, en la Región de Valparaíso -sabemos que a lo largo del país hay un déficit-, se tiene a una de las regiones con mayor número de campamentos en Chile.

En el Ministerio del Interior, consideramos significativo acoger la solicitud que han hecho los gobernadores regionales acerca de la flexibilidad presupuestaria, que tengan disponible el saldo final de caja que se ha asegurado; y también lo relativo a transferir los recursos de la Subdere que hoy están en el Fondo de Desarrollo Local, esto es, administración y decisión con mayor autonomía de los gobiernos regionales.

En Educación, obviamente nos interesa el fortalecimiento de un fondo de estabilización y recuperación de la educación pública, un fondo especial para las universidades públicas, aumentar los recursos. Y también en educación superior, lo que han planteado varias universidades, es decir, la posibilidad de acceder a los remanentes del Fondo Solidario, que está acumulado aproximadamente en 25 por ciento. Ello, como digo, exclusivamente para instituciones de educación superior pública.

Por otra parte, en Obras Públicas estimamos del caso reponer recursos para la DGA y un fondo espejo para que recursos utilizados en compra de servicios de camiones aljibe se destine a la construcción o diseño de APR en las zonas abastecidas. Acá, en la Región de Valparaíso, también tenemos una grave crisis hídrica, y se requiere restablecer esos dineros.

En materia de Salud, se ha de hacer eco de la necesidad de aumentar, duplicar los fondos para los programas de salud mental; sabemos

que vivimos una grave crisis de salud mental en contexto de pandemia. Además, se halla lo tocante al restablecimiento del programa PIRO, pues hay una crisis con las víctimas de trauma ocular; es un programa de reparación ocular. Y es importante reponer aquello.

Asimismo, existen compromisos que se han suscrito en materia de fondos para hospitales. Hay varios, como el José Joaquín Aguirre, el de Illapel y el Van Buren, de Valparaíso.

En Segprés proponemos en el fondo que exista una glosa para suplementar la participación ciudadana en la Convención Constitucional; hacer eco de lo que ha planteado dicho órgano.

Con respecto al Tesoro Público, la reparación a víctimas de violaciones a los derechos humanos en el contexto del estallido social, y también el respeto a la asignación de la república por fondos de libre disposición de 1 por ciento del total del Presupuesto.

Esos son algunos puntos que quisiera resaltar, Presidenta. Y para terminar, en relación con el Ministerio de Ciencias, aceleración de la ejecución de los recursos concursables y esfuerzo por aumentar recursos al Fondecyt.

Eso es, Presidente, en términos muy generales.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Latorre.

Ofrezco la palabra.

En realidad, todos los comités cumplieron su tiempo, salvo Renovación Nacional, al cual todavía le quedan unos minutos. No los quiero incentivar a hablar, pero vamos a empezar con la discusión de las partidas.

Estamos evaluando con la Presidenta que en el primer bloque, en que tenemos partidas sin temas pendientes y que fueron aprobadas por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y luego por la Cámara de Diputados, podríamos, si le parece a la Sala, hacer una discusión de todas ellas en su conjunto y votarlas de una sola vez, salvo que algún Senador diga “Mire,

no”, porque en tal partida hará alguna consulta o planteará algún asunto.

Creo que ello podría ayudar mucho para ir avanzando en la discusión del Presupuesto.

Además, porque lo que nos importa es que el Gobierno tenga el tiempo suficiente para evaluar las indicaciones y los acuerdos que necesitamos en las otras partidas, donde sí ha habido alguna dificultad.

¿Habría acuerdo para proceder de esa manera?

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, por mi parte, me parece un buen procedimiento.

Solo pido que nos informen sobre las partidas que entrarían en este debate general de la tarde para su votación posterior.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay, Senador García.

El acuerdo que teníamos era que en este bloque entraran catorce partidas, que serían: 01 Presidencia de la República; 02 Congreso Nacional; 03 Poder Judicial; 04 Contraloría General de la República; 06 Ministerio de Relaciones Exteriores; 08 Ministerio de Hacienda; 10 Ministerio Justicia y Derechos Humanos; 14 Ministerio de Bienes Nacionales; 17 Ministerio de Minería; 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno; 23 Ministerio Público; 24 Ministerio de Energía; 26 Ministerio del Deporte, y 28 Servel.

Le tendríamos que preguntar a la Secretaría cuál es la situación de las indicaciones en estas partidas.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto de este bloque, con las partidas individualizadas por la señora Presidenta y conforme a los acuerdos de Comités, correspondería dar por aprobadas aquellas que no recibieron indicaciones.

La única partida que no fue objeto de ningún tipo de indicación fue la N° 28, correspondiente al Servel, y el artículo 33 del proyecto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No; ese no.

El del articulado no. Ese queda pendiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Todo el resto no recibió indicaciones; el único fue el artículo 33 del articulado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— El articulado está para el tercer bloque; así que no entra en esta discusión, para que lo dejemos fuera. Es el acuerdo a que se llegó en Comités hoy día.

De este bloque, que son catorce partidas, solo la del Servel no tiene indicaciones; por lo tanto, esa la dejamos aprobada de inmediato.

¿Le parece a la Sala?

—**Por unanimidad, se aprueba la partida 28 Servicio Electoral.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ahora iremos viendo las indicaciones partida por partida del bloque, para que estemos atentos y las podamos despachar lo más rápido posible.

¿Habrá acuerdo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A la partida 01 Presidencia de la República se han presentado dos indicaciones que corresponderían a información: los números 4 y 183.

También están las indicaciones números 182 y 202, que fueron declaradas inadmisibles, y las indicaciones números 5 y 6, cuyos autores las retiraron.

La indicación N° 182, declarada inadmisibles, presentada por el Senador señor Navarro, perseguía agregar la siguiente nueva glosa: “La primera semana del mes de octubre, se informará en sesión especial y de transmisión pública a la Comisión de Salud de Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, una evaluación del déficit de profesionales de la salud por área y especialidad, infraestructura e implementos, así como de cualquier otra necesidad específica detectada por el Servicio, junto a la cuantificación de los costos estimados para su superación.”

La N° 182, como digo, fue declarada inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, ¿solo esa?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y la indicación N° 202, también del Senador señor Navarro, que es para agregar la siguiente nueva glosa: “La información que se ponga a disposición de la ciudadanía a través de los portales electrónicos deberá estar disponible para personas con discapacidad visual y también en las lenguas de los pueblos indígenas que habitan el territorio nacional.”

Esas indicaciones son inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a irnos por las indicaciones inadmisibles primero.

El acuerdo que teníamos en Comités era que se le daba la palabra a aquel Senador que quisiera defenderlas y luego resolvíamos.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

¿La N° 182 tiene que ver con salud, verdad? No la tengo a la mano.

Lo que se establece acá es que la información de carácter público deba estar a disposición de la ciudadanía en los portales electrónicos para personas con discapacidad visual y también en las lenguas de los pueblos indígenas.

Presidenta, ¿está incendiado el sur!

Este Gobierno insiste en la militarización como un mecanismo de solución a un problema político. Si abandonamos el hecho de que tenemos un pueblo-nación, la nación mapuche, incorporado al territorio nacional, con un Estado que los ha despojado a través de la usurpación, primero el Estado y luego las forestales, a lo menos lo que debemos lograr es que toda la información que hoy tiene disponible el Estado esté devengada, asimilada al respeto de la lengua del mapudungun.

En tal sentido, esto no debiera ser objeto, por cierto, de una inhabilidad de los Senadores.

¿Cuántos Senadores hay de La Araucanía aquí? Van a votar a favor o en contra de la

admisibilidad, cuando decimos que los mapuches, hombres, mujeres y niños, tienen el derecho a acceder a la información que les compete.

Esto es parte del Convenio 169, que Chile firmó y que opera como una ley de la república, es decir, no puede haber gestión del Estado. ¿O van a poner en inglés el nombre de las Fuerzas Armadas que están en La Araucanía, en el Wallmapu, en mi región, donde ocupan hoy día el 66,6 por ciento de mi territorio?

Esperamos rechazar, por cierto, esta decisión cuando venga a este Senado.

¿No tienen derecho los mapuches, habitantes originarios de nuestro país hace diecisiete mil años, a que sus actuales sobrevivientes tengan acceso a información en su idioma?

Lo mismo ocurre con la discapacidad. O sea, tenemos un discurso a favor de la discapacidad, pero una praxis contraria a los derechos de los discapacitados, tal como sucede ahora con el respeto a la cultura de los pueblos originarios.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muy bien.

¿Alguien más desea intervenir?

¿El Gobierno tiene algo que decir?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se puede uno.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así lo dijimos. ¿Se acuerdan?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La Directora quiere hablar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra, señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

Compartimos la declaración de inadmisibilidad con respecto a la indicación 182, correspondiente a la partida de Salud al parecer, pues estaría mal formulada.

Con relación a la 202, sin perjuicio de que compartimos el argumento de la integración, evidentemente es una indicación que genera gasto, puesto que implica implementar cierto

procedimiento que en estos momentos no tenemos cuantificado ni considerado en el Presupuesto presentado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Directora.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, seré muy breve para hacerlo más rápido hacia el futuro.

Me parece que, más allá de la idea, la indicación es claramente inadmisibles, pues tiene que ver con administración, con gastos.

Me imagino lo que supone, desde un punto de vista económico, que toda, ¡toda!, la información de todos los portales tenga que estar en lenguas de los pueblos indígenas que habitan el territorio nacional.

Imagínense en la práctica lo que ello significa.

Pero más allá de la discusión misma, creo que esta idea claramente es inadmisibles.

Yo comparto su criterio, Presidenta, y por eso pedimos votar a favor de la propuesta de la Mesa con respecto a la inadmisibilidad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

La indicación es inadmisibles, más allá de lo que uno estime respecto del deseo y el trasfondo que existe en ella, Senador Navarro.

¿Les parece que votemos las cuatro indicaciones en un solo acto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La 4 y la 183 son de información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, las de información se dan por aprobadas. Eso lo tenemos claro, y no es necesario que se someta a consideración de la Sala.

Las indicaciones 5 y 6 están retiradas.

Tendríamos que votar la...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La partida.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No, Secretario. Está pidiendo votación el Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A ver.

El Senador señor Navarro tiene dos indicaciones...

La señora RINCÓN (Presidenta).— La 182 y la 202.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

Ambas fueron declaradas inadmisibles y...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Y el Senador está pidiendo votación de la inadmisibilidad.

Se pone en votación la inadmisibilidad.

¿Cómo votaríamos, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Votar “sí” significa apoyar la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa; votar “no” es rechazar tal declaración.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Es también de economía.

Esta misma indicación se repite en todas las partidas.

Entonces, hagamos una votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Lo que acordamos en Comités -¿se acuerdan?- es que todas las indicaciones que sean del mismo tenor se entienden votadas una sola vez.

Okay.

En votación, entonces, la inadmisibilidad de las indicaciones señaladas y de todas aquellas que se repiten en la discusión del Presupuesto.

Votar “sí” es respaldar la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa; votar “no” es para declararlas admisibles.

—**(Durante la votación).**

El señor ELIZALDE.— ¿Cuál es?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Una es la que está en la pantalla, Senador Elizalde, y la otra, si la pueden proyectar, es la 182

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es inadmisibile.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Las indicaciones son inadmisibles, más allá de que

coincidamos en su sentido y espíritu.

El Ejecutivo ha respaldado la declaración de inadmisibilidad y no se ha abierto a suscribirla.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, la naturaleza de las glosas que he propuesto en estas indicaciones es completamente distinta.

La 182 dice relación con la necesidad de contar con un diagnóstico, a principio de año, del déficit de profesionales y especialistas en materia de salud, y...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, pero la indicación dice que se debe hacer una evaluación, Senador Navarro, y eso significa incurrir en gasto.

Yo le pido que...

El señor NAVARRO.— Si me permite, Presidenta, muy breve.

Si el Ministerio de Salud no es capaz de decirle a este Senado cuántos médicos especialistas faltan para salvar vidas, entonces estamos jodidos, ¡completamente jodidos!, porque los gobiernos regionales no van a tener la información para formar médicos con recursos regionales, y las listas de espera están matando a la gente.

¡Seamos francos! El tema del COVID hace rato que cayó en un lugar secundario. Los enfermos crónicos, por falta de atención de médicos especialistas, se están muriendo.

Entonces, vamos a tener que organizar a todas las familias y demandar al Estado, porque ni siquiera sabemos cuál es el déficit de médicos.

Médicos de otras nacionalidades, particularmente venezolana y cubana, hay disponibles. Y como el Ministerio ha decidido despedirlos a todos, más de tres mil profesionales, porque ya terminó el COVID y la pandemia -eso fue lo que hizo-, hoy día debemos reconocer que vuelve la pandemia y no tenemos profesionales para atender la gran lista de espera que hay: miles y miles.

Entonces, yo esperararía, por lo menos, tener

la información, como representante de un territorio nacional, a fin de que podamos contribuir desde la región y los gobiernos regionales a enfrentar este problema.

Y eso significa información básica.

Lo que sucede, Presidenta, es que no se renueva el Plan de Salud Mental Nacional, que tiene veinte años de antigüedad, data del 2000.

Por lo tanto, uno tiene el derecho a preguntar cuántos psiquiatras y cuántos psicólogos infantiles son necesarios en la Región del Maule, en la del Biobío, para intentar una política especial de formación.

Entonces, ahí...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, la materia es atingente a la partida del Ministerio de Salud, pero está imputada a la partida del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Entonces, también ahí hay un problema de formulación, junto con la inadmisibilidad que indica, como señala la Mesa, la evaluación propiamente tal.

Pero, además, creemos que está mal formulada.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.— Presidenta, quiero argumentar a favor de la admisibilidad: creo que esto es admisible.

No es primera vez, Directora, que votamos esto. O sea, tener de una manera mucho más transparente dónde están los déficits, tanto en profesionales e infraestructura como en atención.

Esto es transparencia, información. No es tanto análisis ni diagnósticos de investigaciones propiamente tales, sino disponer de la información sistemática, de manera que a partir de eso haya debate y busquemos soluciones.

Un país que está formando más médicos

que nunca en su historia, más especialistas que nunca en su historia, resulta que en el sistema público carece de especialistas.

Entonces, el problema es saber dónde están las carencias en la distribución a lo largo del país, en qué especialidades y ver, por lo tanto, prioridades.

En ese sentido, creo que la indicación está dentro de lo que hemos discutido muchas veces, es de información, y la verdad es que el Ministerio de Salud debiera tener esta exigencia.

Con respecto a la segunda observación que acaba de hacer la Directora de Presupuestos, es razonable lo que ella dice en el sentido de que esta glosa debiera estar en Salud más que en el Ministerio de la Presidencia. Debiera ser mucho más lógico que estuviera en Salud y en eso a lo mejor hay acuerdo en trasladarla para allá y mantener una información transparente de este tipo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Teníamos un acuerdo de Comités -y lo estamos infringiendo- en cuanto a que un orador hablaba a favor y otro en contra para las votaciones de admisibilidades e inadmisibilidades, así que no voy a seguir dando la palabra.

Señor Secretario, ¿han votado todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Resultado de la votación: por la declaración de inadmisibilidad, 12 votos; por la declaración de admisibilidad, 12 votos, y 3 pareos.

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Aravena y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Pizarro, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende y Órdenes y los señores Bianchi, Elizalde, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quinteros y Soria.

No votaron, por estar pareados los señores Galilea, Guillier y Prohens.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se ha producido un empate.

Procede repetir la votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se repite la votación.

En votación.

—**(Luego de unos instantes).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 182 y 202 (12 votos a favor, 11 en contra y 1 pareo).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Aravena y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Pizarro, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende y Órdenes y los señores Bianchi, Elizalde, Huenchumilla, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quinteros y Soria.

No votó, por estar pareado, el señor Prohens.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

En consecuencia, se declaran inadmisibles las indicaciones 182 y 202.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Respecto a esta partida, la indicación N° 5, del Senador señor Juan Castro, recaída en la glosa 05, subtítulo 24, ítem 03, asignación 701, y la N° 6, también del Senador señor Castro, fueron retiradas.

—**Se retiraron las indicaciones números 5 y 6.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la siguiente.

Corresponde, entonces, votar la partida.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—**Se aprueba la partida 01 Presidencia de la República.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la siguiente partida 02 Congreso Nacional.

¿Hay indicaciones, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señora Presidenta.

En la partida 02 Congreso Nacional están las indicaciones números 137, 138 y 184, del Senador señor Navarro, y corresponden a información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Bien.

Por lo tanto, se dan por aprobadas.

—**Se aprueban las indicaciones números 137, 138 y 184.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Luego tenemos la indicación N° 203, del Senador señor Navarro, a la partida 02, declarada inadmisibles; indicación del siguiente tenor: “La información que se ponga a disposición de la ciudadanía a través de los portales electrónicos deberá estar disponible para personas con discapacidad visual y también en las lenguas de los pueblos indígenas que habitan el territorio nacional.”

La señora RINCÓN (Presidenta).— Esa se entiende rechazada, Secretario, porque es igual a las que fueron rechazadas en la partida anterior.

Por favor, más rápido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En seguida, la indicación N° 7, del Senador señor Castro, es del siguiente tenor: “Para reducir el monto máximo para gastos en el ítem publicidad, establecido en \$1.233.462 (miles), a \$615.587 (miles), considerando que tal inversión puede reducirse, al ejecutarse sustituyendo la contratación de costosas empresas publicitarias y producciones de costo elevado, por empresas competitivas de menor costo, especializadas en producciones de baja complejidad y alto impacto focalizadas en medios digitales.”

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muy bien.

Habría que votar esta indicación.

Tiene la palabra el Senador señor Castro.

El señor CASTRO.— Presidenta, hoy día tenemos medios digitales y, por lo tanto, publicar cualquier información por tales vías es muy económico.

Por eso, con esta indicación estoy proponiendo bajar los gastos en un 50 por ciento.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En votación la indicación.

—**(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Presidenta, sería relevante saber si esta disminución tiene que ver con licitaciones o con personal. ¿A qué se refiere? Porque creo que no es un tema menor.

Disculpe la pregunta, pero para mí es importante antes de votar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene que explicarla el Senador que presentó la indicación.

Senador Castro.

El señor CASTRO.— Presidenta, cuando se habla de publicidad yo entiendo que estos recursos se destinarán para pagarles a empresas que difundirán actos o informaciones del Congreso.

Por lo tanto, siento que hoy día por las redes sociales es suficiente para dar a conocer cualquier información que tenga que salir de este Congreso.

La señora RINCÓN (Presidenta).— El problema que tenemos con la indicación, colega, es que no hay ningún ítem puesto. No está identificado, no sabemos a qué se refiere.

El señor CASTRO.— Entonces rechacémosla nomás.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está sin ningún tipo de especificación.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, efectivamente compartimos que la indicación no está imputada a un gasto en particular. De su tenor literal, entendemos que se refiere a los ítems de publicidad.

Sin embargo, en el Congreso Nacional los ítems de publicidad no solamente son ejecutados a través de publicidad como la conocemos habitualmente, sino que también incluyen encuadernación, impresiones y un montón de material que va en línea con el trabajo propiamente tal.

Entonces, sin perjuicio de compartir el argumento de modernización del Estado, estamos en ese proceso de digitalización para que todos los servicios públicos podamos trabajar de esa manera.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, señora Directora.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 7 (19 votos en contra, 1 a favor y 4 pareos).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Bianchi, Coloma, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Pugh, Sandoval y Soria.

Votó por la afirmativa el señor Castro.

No votaron, por estar pareados, los señores Chahuán, Galilea, Guillier y Prohens.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muy bien.

Queda, entonces, despachada la partida 02 Congreso Nacional.

—**Se aprueba la partida 02 Congreso Nacional.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la partida 03 Poder Judicial.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En la partida 03 Poder Judicial, de las indicaciones presentadas, las números 38, 39, 74, 161 y 185 corresponden a información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Las indicaciones de información se dan por aprobadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En esta partida el Senador señor Navarro presentó la indicación N° 204, que es del mismo tenor de aquellas anteriormente declaradas inadmisibles y, por tanto, fue declarada de la misma forma.

Luego, la indicación N° 40 se rechaza por estar mal formulada.

La indicación N° 41 corresponde a una solicitud de votación separada del subtítulo 09, ítem 01.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Han pedido la palabra el Senador García y la Directora de Presupuestos.

Tiene la palabra, Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

La indicación que se ha presentado, la 185, dice: “Informará semestralmente, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuesto y a la Comisión de Trabajo y Previsión social del Senado, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal,” -estamos hablando del Poder Judicial- “identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.”.

Creo que sería bueno saber el alcance de esta identificación de la totalidad de los trabajadores, pues entiendo que los trabajadores también tienen derecho a la privacidad de sus datos personales.

Entonces, yo comprendo que le pidamos al Poder Judicial antecedentes, pero de ahí a la identificación de sus trabajadores no sé si es

procedente.

Por lo tanto, quiero formular esa consulta, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, respecto de la indicación N° 41, que pide votar por separado el subtítulo 09, solicitamos revisar su admisibilidad, puesto que lo que solicita es poner en votación el aporte fiscal libre, correspondiente a los ingresos de la partida. Por tanto, no podría votarse en forma separada, pues el efecto práctico es que la partida quedaría sin financiamiento. Es un ingreso; en consecuencia, no se puede votar.

Adicionalmente, en cuanto a la indicación a que se refirió el Senador García Ruminot, la Ley de Presupuestos no establece dotación determinada para el Poder Judicial, por cuanto es un poder autónomo. Por consiguiente, también tenemos dudas acerca de la información que solicita nominadamente la indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señora Directora.

Senador Rabindranath Quinteros, ¿usted había pedido la palabra?

El señor QUINTEROS.— Sí, pero denantes, Presidenta, para hablar sobre una cuestión de la Comisión de Salud.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Mil perdones, colega!

Ya hablaron de todos los lados, y tenemos un acuerdo para agilizar el procedimiento.

Por lo tanto, vamos a poner en votación la indicación N° 41 (se va a proyectar), que pide votar separadamente el subtítulo 09, ítem 01.

Me ha pedido la palabra el señor Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

La indicación N° 41 está pidiendo votar en forma separada un ingreso, un ítem de ingreso,

que es el aporte fiscal libre. Por lo tanto, no debería votarse.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si se insiste en la indicación, lo primero que habría que hacer es votar su admisibilidad.

Sigamos con el mismo criterio, para que no nos enredemos a futuro: votar “sí” significa que es inadmisibile; votar “no”, que es admisible.

¿Les parece? Para votar todo igual, porque, si no, nos vamos a enredar.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 41.

—*(Luego de algunos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 41 (16 votos a favor, 1 en contra y 1 pareo).**

Votaron por la inadmisibilidat las señoras Allende, Aravena y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Letelier, Montes, Pizarro, Pugh, Quinteros y Sandoval.

Votó por la admisibilidat el señor Latorre.

No votó, por estar pareado, el señor Guillier.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 40, también del Senador señor Navarro, se rechazaría por estar mal formulada.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿La pueden proyectar, por favor?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es para agregar la siguiente nueva glosa: “Se informará trimestralmente a la Comisión de...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Espere que la proyecten, señor Secretario, para que así los colegas puedan seguir la discusión.

Ahora sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación persigue agregar una nueva glosa, del siguiente tenor: “Se informará trimestralmente a la Comisión de Derechos Humanos de ambas cámaras el número de personas que a la fecha se encuentren condenadas por ilícitos cometidos en el contexto de reivindicaciones indígenas, puntualizando la etnia a la que pertenece el acusado, sexo, edad, comuna de residencia, el delito por el que se le condena, la condena y el recinto penitenciario en que cumple la condena”.

—*(Pausa prolongada).*

Se planteó que la indicación estaba mal formulada, por cuanto utiliza expresiones que no se pueden asociar a ninguno de los ítems, glosas o programas. Dice relación, por ejemplo, con la definición del contexto de reivindicaciones indígenas, la mención de las residencias y las características de los delitos. En consecuencia, no calza con ningún aspecto dentro del presupuesto de esta partida.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Eso es lo que se dijo: que la indicación estaba mal formulada.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, en este país no hay a quién preguntarle por qué están en prisión preventiva ni cuántos condenados tenemos por lo que el Gobierno llama, malamente, “violencia rural” o “criminalización de la Macrozona Sur”, el Wallmapu.

Entonces, lo que la glosa pide es preguntarle a alguien en Chile. Ya que Piñera no lo sabe; no lo sabe el Ministerio de Justicia, no lo sabe la Derecha, que condena todos los días estos hechos y vota a favor de los militares para que sigan matando mapuches, se pregunta cuántos son los condenados, cuáles son los motivos. ¡La información, Presidenta!

Aquí se ha presentado un proyecto de ley para saber cuántos jóvenes fueron detenidos en el contexto del 18 de octubre del 2019 para determinar cuántos están en prisión preventiva. Ni el Ministerio de Justicia ni el Ministerio

del Interior son capaces de entregar una cifra confiable para conocer la magnitud de lo que estamos enfrentando, para la paz social.

Yo lo quiero saber, porque cada día, cada semana, más jóvenes mapuches, más werkenes, más lamienes son liberados después de un año y medio o dos de detención para decirles que efectivamente están libres de toda culpa.

Alguien tiene que llevar el control respecto de los condenados y respecto de esta información. Creo que es una cuestión básica para garantizar la administración de justicia en un país donde tenemos problemas en el Poder Judicial. Se ha declarado inadmisibles una indicación mía que apuntaba a terminar con los abogados integrantes, esta vieja institución donde el Gobierno de turno mete abogados del mundo privado a fallar en casos donde hay conflicto de interés. Y no se falla con el mejor, porque no están en la Academia Judicial. Hay que darle más plata al Poder Judicial para que mejore la calidad de su trabajo y tenga autonomía.

Yo le pido esta información al Estado, porque si aquí siguen criminalizando la lucha del pueblo mapuche por recuperar su tierra, sin esta información no será posible hacer política pública, sino militar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, más allá de la pasión que pone el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, al que le gusta hacer juego de contextualizaciones, las normas, en este Congreso, mandan, prohíben o permiten; deben tener un objetivo claro.

Esta es una glosa de la Ley de Presupuestos. Y yo le pregunto qué es el condenado “por ilícitos cometidos en el contexto de reivindicaciones”. ¡No existe!

Entonces, no es que no haya respuestas. ¡Las preguntas están mal hechas! Ese es el problema dramático, porque a usted, Senador, le gusta lanzar preguntas al aire, pero las preguntas deben tener una lógica y deben tener la

capacidad de que pueda responderse lo que se pregunta. No existe el contexto de reivindicaciones. Los ilícitos no dicen relación con aquello, sino con delitos específicos, no contextos. Si no, estaríamos en una situación completamente distinta.

Yo no tengo ningún problema en discutir el tema de fondo. Sé que el Senador es partidario de los indultos en esta materia. Yo soy muy contrario a ellos, por la señal que se da, porque validan la violencia como una forma de acción pública, cosa que, a mi juicio, le ha hecho mucho daño a Chile.

Pero, más allá de esa discusión, que es legítima -la tendremos en su momento-, la glosa genera una imposibilidad de cumplimiento, puesto que no contiene un mandato de prohibición o permiso. Habría que empezar a entender lo que es un contexto. Pedirle a la autoridad que entienda qué es el contexto de una reivindicación versus lo que puede ser una acción fuera o no de ese contexto, no tendría ningún sentido.

Yo le pido al Senador que lo reflexione bien. No es un problema de buena o mala voluntad; es, simplemente, tratar de darle sentido a una glosa para hacerla exigible a la autoridad, cosa que en este contexto se hace imposible.

Por eso, Presidenta, considero que la indicación es inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Está mal formulada. Ese es el problema, colega. No es un tema de admisibilidad o no admisibilidad. No tiene espacio en la Ley de Presupuestos. No es una cuestión de si corresponde o no corresponde.

Gracias, Senador Navarro.

Con esto, entonces, terminamos esta partida, que se da por aprobada.

—**Se aprueba la partida 03 Poder Judicial.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasamos a la partida 04 Contraloría General de la República.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

En esta partida se han presentado las indicaciones N° 186, del Senador señor Navarro, y la N° 309, de los Senadores señores Montes, Lagos, Latorre, Pizarro y Rincón, que son de información, por lo que habría que darlas por aprobadas.

La N° 205 es inadmisibles, conforme a lo que ya se ha discutido, por cuanto es la misma indicación ingresada por el Senador señor Navarro respecto de la disponibilidad de lenguajes visuales, de señas y de pueblos indígenas.

Por su parte, la indicación N° 322 está mal formulada. Es para agregar, en la glosa 03, después de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y Senado, “y a la Comisión Mixta de Presupuestos”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, daríamos por aprobadas las números 186 y 309, que son de información.

—**Se aprueban las indicaciones números 186 y 309.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— La 205 es inadmisibles, y la 322 está mal formulada.

¿Estamos?

Si les parece, se dará por despachada la partida.

—**Se aprueba la partida 04 Contraloría General de la República.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasamos a la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

En esta partida, las indicaciones números 79, de la Senadora señora Allende, y 153, 154 y 187, del Senador señor Navarro, son de información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se dan por aprobadas.

—**Se aprueban las indicaciones números 79, 153, 154 y 187.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Las indicaciones 16 y 17 son inadmisibles.

Se van a proyectar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ambas fueron presentadas por el Senador señor De Urresti.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ahí están proyectadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 16, al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 A otras entidades públicas, asignación 039 Programa de Reuniones Internacionales, tiene por objeto agregar la siguiente glosa: “Glosa X: Con cargo a estos recursos podrá autorizarse la participación de una delegación nacional ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA), de manera de aportar la visión del Estado de Chile respecto de la tarea de garantizar la protección efectiva del medio marino, contra los efectos nocivos de las actividades mineras en los fondos marinos, en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”.

Y la N° 17 es para agregar la siguiente glosa: “Glosa X: Durante el primer semestre de 2022, la Cancillería informará si con cargo a estos recursos podrá autorizarse la promoción de reuniones de expertos, sociedad civil y sector empresarial para la discusión de nuevos reglamentos que ordenen, mejoren y hagan más seguras las rutas de navegación en zonas de crianza, alimentación y tránsito de ballenas y mamíferos marinos en general; contratar estudios científicos que permitan conocer de mejor manera las poblaciones de mamíferos marinos potencialmente expuestos a muerte o daño por colisiones con embarcaciones; asistir a conferencias y foros internacionales que permitan al Estado chileno cumplir de mejor manera sus obligaciones en esta materia; y el desarrollo de campañas de información pública sobre esta materia”.

Esas son las dos indicaciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se ofrece la palabra al Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que siempre tenemos esta discusión en este Senado (pinche) de que al final no puede decirle al Ministro de Relaciones Exteriores que pueda nombrar un delegado para una organización internacional de cuidado de los fondos marinos. Porque, al parecer, a este Gobierno le interesa promover pero luego rechazar: Escazú y otros.

Respecto de la segunda glosa, que habla de la protección del tránsito de ballenas y de mamíferos marinos potencialmente expuestos a muerte o daño por colisiones con embarcaciones, esta debería ser una política constante de un Ministerio de Relaciones comprometido, no solo con la COP26, sino con la preservación del medio ambiente mundial.

Chile es un país de 4.500 kilómetros de costa (6.200, dice el programa de la candidata Yasna Provoste, contando toda la superficie insular del sur de Chile), y por tanto, todo lo que pase sobre las 200 millas marítimas (creación chilena) para la protección de las aguas cercanas al territorio nacional, debiera ser importante.

La indicación habla de “podrá”, de que se “podrá” realizar aquello: “con cargo a estos recursos podrá autorizarse la promoción de reuniones de expertos, sociedad civil y sector empresarial”. ¡Que alguna tarea digna realice el Ministerio de Relaciones Exteriores luego de ir a Cúcuta a tratar de intervenir y derribar gobiernos! ¡Que la política exterior de Chile diga relación con la protección de los intereses nacionales!

Yo pido poner en votación la indicación porque, a todas luces, el mecanismo de la glosa es para poner en debate estos temas. Pero, si no les gusta, porque está mal ubicada y es declarada inadmisibles, me gustaría conocer la opinión del Ministro Andrés Allamand y también de la Ministra Carolina Schmidt. ¡Discutiremos sobre medio ambiente!

Viene una serie de indicaciones, pero me parece que, si ni siquiera podemos plantear

que “podrá hacerlo”, Ministro, preocúpese de las ballenas, porque Chile tiene un valor agregado muy importante a nivel mundial si cuidamos las ballenas, aunque estén en aguas internacionales.

Presidenta, le pido que ponga en votación la admisibilidad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— El problema, colega, es el siguiente. En la primera parte, se podría adecuar la redacción, para dejar la indicación efectivamente como de información. Pero después el Senador De Urresti agrega una serie de mandatos, como la contratación de estudios, etcétera. Y ahí la situación se complica. Es un problema de cómo se ha formulado la indicación a efectos de que pueda ser considerada como de mera información.

Por eso la Secretaría ha declarado inadmisibles ambas indicaciones.

¿Estamos okay?

Tiene la palabra el Senador Coloma.

Dijimos “uno y uno”.

El señor COLOMA.— Yo, obviamente, creo que usted tiene razón con respecto a todo el planteamiento que nace después de la autorización. Pero yo quiero ir a un tema más de fondo: cuál es el sentido de la glosa, qué significa que “con cargo a estos recursos podrá autorizarse la promoción de reuniones de expertos”, si se dice que sí, si se dice que no, si se dice que en el segundo semestre. No entiendo la filosofía. Una cosa es señalar “podrá autorizar”. ¡Pero no! Aquí se plantea un plazo durante el cual la Cancillería autorizará o no una facultad que es excluyente.

Además, no hay que pensar solamente en el Ministro del actual Gobierno. Esto va a ser para el próximo Gobierno. Así que no entiendo cómo puede redactarse una glosa por la cual se informe si con cargo a estos recursos “podrá autorizarse”. No comprendo el sentido de redacción que se busca. Si dijera “la Cancillería podrá autorizar la promoción”, podría entenderlo. Pero dice otra cosa: “informará si

con cargo a estos recursos podrá autorizarse la promoción de reuniones de expertos, sociedad civil”, o “contratar estudios”.

Entonces, no entiendo. Les prometo que no sé cuál sería el efecto de una norma de esta naturaleza.

Lo digo en el mejor buen sentido.

No tiene la sustancia del mandato que debe poseer una ley. ¿Cómo una ley va a establecer algo así?

En verdad, Presidenta, la indicación no tiene sentido, además de que es inadmisibles, porque no produce un efecto según el cual uno pueda entender qué es aquello que se busca o pretende.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

En votación ambas indicaciones.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación en la Sala.

La opción “sí” es por la inadmisibilidad; la opción “no”, por la admisibilidad.

El señor LAGOS.— ¿Qué dice la Mesa?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Que no son admisibles.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 16 y 17 (18 votos a favor, 1 en contra y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Órdenes y Rincón y los señores Castro, Coloma, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Lagos, Latorre, Montes, Pizarro, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votó por la negativa el señor Navarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Chahuán y Guillier.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Con eso

quedaría despachada la partida.

Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, quisiéramos consultar sobre las indicaciones números 153 y 154, que fueron declaradas como de información.

La indicación N° 153 propone concretamente que el Instituto Antártico Chileno haga una evaluación de los efectos del cambio climático, lo cual incide en la administración financiera del Estado.

La indicación N° 154 señala que la Dirección de Fronteras y Límites informará acerca de los avances relacionados con el trato a migrantes, materia que no es de su competencia, sino del nuevo Servicio de Migraciones.

Finalmente, quisiera hacer presente que la información solicitada mediante la indicación N° 187, y en pro de la digitalización del Estado que se está promoviendo y también de los deberes de transparencia activa, se encuentra publicada en todas las páginas web de los servicios, donde se señala la remuneración del personal, la totalidad de trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.

Se trata de una información de transparencia activa y se encuentra publicada. Y consideramos que enviarla al Congreso puede significar que se deban destinar recursos adicionales y desviar de las funciones propias a los servicios públicos. Además, de forma agregada la Diprés informa en su estadística sobre las remuneraciones del personal y la calidad jurídica de todos los trabajadores.

Así que esa información ya está disponible en la página web de cada uno de los servicios públicos, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pero la indicación N° 187 sigue siendo de información, señora Directora.

¿Y en cuál había un problema con la Dirección de Fronteras y Límites?

El señor NAVARRO.— Ya está aprobada esa indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador

Navarro, tratemos de ir avanzando sin mayor desorden.

Me preocupa, porque la Directora hizo un punto respecto a la Dirección de Fronteras y Límites, en el sentido de que no le correspondería la función solicitada. Me gustaría que lo pudiera precisar.

Le doy de inmediato la palabra, Senador Navarro. Pero me interesa que la Directora nos pueda responder.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, la política de migraciones depende del Ministerio del Interior, y hasta octubre se focalizaba en el Departamento de Migraciones. Sin embargo, con la creación del nuevo Servicio de Migraciones, toda la información sobre el “trato a migrantes con perspectivas de derechos humanos, con especial consideración a sus condiciones de género, etarias, étnica y racial”, consideramos que estaría radicada en dicho Servicio y no en la Dirección de Fronteras y Límites, cuyas competencias y facultades son otras y no la que se solicita en la indicación N° 154.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Podríamos corregir, entonces, la indicación en tal sentido, si le parece a la Sala.

El señor COLOMA.— ¿En qué sentido?

Es claramente de información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En que la información la tiene que entregar el Servicio de Migraciones y no la Difrol.

El señor COLOMA.— Está bien, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es solo de información.

¿Estamos de acuerdo en la modificación propuesta?

—**Así se acuerda.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— No hay más indicaciones en esta partida, por lo tanto, quedaría despachada.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— ¿Se aprobó la indicación?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está

aprobada.

El señor NAVARRO.— Muy bien, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se despacha, entonces, la partida.

—**Se aprueba la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la partida 08 Ministerio de Hacienda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la partida 08 Ministerio de Hacienda, se presentaron varias indicaciones.

Las indicaciones números 63, 144, 147 y 151 corresponden a información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se dan por aprobadas.

—**Se aprueban las indicaciones números 63, 144, 147 y 151.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las indicaciones números 143, 146, 149 y 317 fueron declaradas inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así quedan declaradas.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 143, 146, 149 y 317.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Luego, habría que someter a votación las indicaciones números 64, 66 y 221.

Y se rechazan, por mal formuladas, las indicaciones números 65, 145, 148 y 150.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así se procederá.

—**Se rechazan las indicaciones números 65, 145, 148 y 150.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, partamos por las que tendríamos que votar, que son las números 64, 66 y 221.

¿Quién presentó la indicación N° 64?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es una solicitud de votación separada del Senador señor Navarro, respecto a la glosa 07 del capítulo 03, programa 01 Servicio de Impuestos Internos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro, usted solicitó la votación separada.

El señor NAVARRO.— ¿Estamos en el Ministerio de Hacienda, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, estamos en el Ministerio de Hacienda.

El señor NAVARRO.— ¡Todos los sistemas de digitalización y la ausencia de papel han tenido su efecto...!

Si alguien de Secretaría nos pudiera ayudar y me hace llegar la partida del Ministerio de Hacienda, por favor, para poder identificar bien la glosa 07.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estamos pidiéndola, colega.

Vamos a darle la palabra al Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Presidenta, muchas gracias.

Estaba mirando la glosa 07, relativa a la información que maneja Impuestos Internos, la cual establece que Impuestos Internos entregará al 30 de septiembre información relativa, por ejemplo, a “número total de solicitudes de condonaciones de multas e intereses de los últimos 3 años”; al “monto total de condonaciones de multas e intereses autorizados en los últimos 3 años, desagregadas por tamaño de empresa y persona natural”; “porcentaje y/o cantidad de solicitudes de condonación de multas e intereses de los últimos 3 años que han sido rechazadas y autorizadas”, también desagregadas por tamaño de empresa y persona natural.

Entonces, se trata de la entrega de información relativa a las condonaciones. No sé si es esa materia la que quieren votar por separado.

El señor COLOMA.— En este caso, está pidiendo que no se informe.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, por lo que señala el Ministro, entendí que precisamente la glosa que se pide votar por separado entrega la información de Impuestos Internos sobre las condonaciones que se han producido. Y si se pide votación separada, me imagino que será para votarla en contra.

Entonces, creo que sería un retroceso respecto de lo que se había logrado en esta materia.

Yo le pido al Senador que revise su solicitud, porque mi impresión es que quiere lo contrario: que exista dicha información y no que se deje sin efecto su entrega, como ocurriría en caso de suprimirse la glosa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a proyectar el texto, porque al parecer tendría razón el Senador Coloma.

En todo caso, les pediría a los autores de las indicaciones que nos pudieran ayudar con dejar en claro para qué fueron presentadas, cosa de que el resto de los colegas podamos acompañarlos o no en la votación respectiva.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí se encuentra proyectada la glosa 07, para la que se solicitó votación separada, que señala lo siguiente:

“A más tardar el 30 de septiembre de 2022 el Servicio de Impuestos Internos deberá entregar a la Comisión de Hacienda del Senado y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados un informe con:

“1.— El número total de solicitudes de condonaciones de multas e intereses de los últimos 3 años, desagregadas por tamaño de empresa y persona natural, cuando correspondiere.

“2.— El monto total de condonaciones de multas e intereses autorizados en los últimos 3 años, desagregados por tamaño de empresa y persona natural, cuando correspondiere.

“3.— El porcentaje y/o cantidad de solicitudes de condonaciones de multas e intereses de los últimos 3 años que han sido rechazadas y autorizadas, desagregadas por tamaño de empresa y persona natural, cuando correspondiere.

“4.— El porcentaje que representan los intereses y multas condonados en los últimos 3 años, en relación al total de la deuda y al total solicitado por cada contribuyente, desagregado por tamaño de empresa y persona natural, cuando correspondiere”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Colegas, someteremos a votación, entonces, la indicación.

La señora ALLENDE.— ¿Qué número es?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 64.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Que corresponde a una solicitud de votación separada.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, hemos sostenido una sesión especial en la Sala del Senado relacionada con las pymes, en donde de manera reiterada se ha solicitado mayor transparencia respecto de cómo se opera con las deudas impagables, en materia de impuestos, de empresas que han quebrado durante la pandemia, que han debido despedir a sus trabajadores y que se encuentran en serios aprietos.

He pedido la votación separada, porque quiero escuchar al Ministro para obtener no solo información, sino para saber sobre la realización de efectivas condonaciones...

El señor COLOMA.— ¡Es otro tema...!

El señor NAVARRO.—... a las mipymes y a las pymes que requieren de apoyo especial. No solo que nos diga cuáles fueron, porque en el pasado hemos conocido condonaciones de hasta 56 mil millones a Johnson's y a diversas empresas; o sea, existe un verdadero salvataje para las grandes empresas y las pymes siguen demandando una preocupación especial.

¿Cuáles deudas considera incobrables el Ministerio de Hacienda y el Servicios de Impuestos Internos? ¿Van a perseguir hasta la tumba a los pequeños empresarios, los van a mantener con esa cruz clavada para que no se puedan levantar y decirles que quedaron endeudados con el Estado? ¿Puede el Estado aplicar condonaciones especiales?

No se trata de estadísticas, sino que se trata de personas. Yo quiero saber si el Ministerio tiene claro que una empresa no es una estadística más, sino que hay trabajadores y empleadores afectados.

Por lo tanto, quiero saber si va a haber una

política especial en este Presupuesto, porque estamos discutiendo -hicimos un breve debate en general- el tema de las condonaciones. No basta con que nos digan que nos va a informar sobre a quiénes les va a condonar.

¿Va a haber una condonación del cien por ciento de intereses y multas?

¡Es insuficiente, Ministro Cerda, en el caso de las pequeñas empresas que han quebrado durante la pandemia! ¡Insuficiente! Son incobrables.

Y quisiera escuchar al Ministro, antes de saber cómo voto su partida, respecto de las pequeñas y microempresas que han quebrado.

He dicho, Presidenta.

El señor COLOMA.— Tiene que referirse a la indicación; no puede hablar cualquier cosa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias.

Tiene la palabra el Senador Coloma y terminamos el debate para proceder con la solicitud de votación separada.

El señor COLOMA.— Presidente, el debate no se trata de hablar por hablar o de decir cosas solo por decir.

Estamos analizando la Ley de Presupuestos: aquí hay glosas que establecen obligaciones. Y aquí hay la obligación de entregar una información. Entonces, no entiendo lo que está pidiendo el Senador Navarro, más allá de si quiere tener hartas conversaciones de esta naturaleza.

Si quiere rechazar la glosa, que la rechace; o sea, lo que quiere en el fondo es que Impuestos Internos no entregue ni una información: la opacidad total. En todos los presupuestos anteriores, se había hecho al revés: se quería contar con información para generar políticas públicas. Y ahora parece que el Senador Navarro no quiere información, y no sé por qué.

Entonces, tengamos coherencia entre la indicación y la pretensión que se busca, porque, si no, es imposible tratar el Presupuesto en forma seria.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colegas.

En votación la indicación N° 64.
Estamos votando separadamente la glosa 07.

El señor NAVARRO.— ¡Se puede votar “sí”, separadamente...!

El señor COLOMA.— Ganó.

La señora RINCÓN (Presidenta).— La opción “sí” es para aprobarla; la opción “sí” es para rechazarla.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es decir: la opción “sí” es para aprobarla; la opción “no” es para rechazarla.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Eso. Gracias.

La opción “sí” es para aprobar la glosa; la opción “no” es para rechazarla. (*Rumores*).

A ver, cuando uno pide votación separada es para que se apruebe o se rechace la materia sobre la que recae.

¿Estoy bien o estoy muy mal?

El señor COLOMA.— Está bien.

¡El Senador Navarro confunde...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡No se deje confundir por las diatribas de Coloma...!

El señor COLOMA.— ¡Y eso que estaba enfermo el Senador Navarro...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna Senadora señora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la glosa 07 del capítulo 03, programa 01 Servicio de Impuestos Interinos (13 votos a favor y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Navarro, Pizarro, Pugh, Sandoval y Soria.

No votaron, por estar pareados, la señora Goic y el señor Guillier.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Quedaría aprobada la glosa.

¿Qué más nos queda?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 66.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasamos a la indicación N° 66.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, se señalaron algunas indicaciones de información al comienzo de la discusión de la partida, pero no alcance a hablar.

Las indicaciones números 151 y 147 ya están contenidas en el proyecto de ley y, por tanto, habría que fusionarlas. Son de información, pero están repetidas.

Y la indicación N° 65 está mal formulada, porque propone que la Dirección de Presupuestos informe sobre materias que expresamente competen al Servicio Nacional de Aduanas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Qué sugiere, entonces, señora Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sobre la indicación N° 65, que se impute al Servicio Nacional de Aduanas. Y en lo relativo a las números 151 y 147, que ya estarían formuladas en el Presupuesto, que no queden repetidas.

Solo eso, para efectos de la Secretaría.

Muchas gracias.

El señor NAVARRO.— ¿Están en los mismos términos?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En todo caso, se indicó al inicio que también las indicaciones números 145 y 148 estaban mal formuladas, precisamente por estar repetidas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se acogerá la solicitud de la Directora.

El señor COLOMA.— Está bien, que se fusionen.

—**Así se acuerda.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

A continuación, corresponde la indicación N° 66, del Senador señor Navarro, donde solicita la votación separada de la glosa 02, del capítulo 02, programa 01 Dirección de Presupuestos, que es del siguiente tenor:

“La información que la Dirección de Presupuestos recaba en virtud de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), de acuerdo a lo establecido al Artículo 52 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y al Reglamento fijado a través del Decreto N° 1177, del 5 de febrero de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, deberá estar publicada en su página web y ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, quince días antes de que comience la discusión presupuestaria del año siguiente.

“Lo mismo tendrá lugar respecto de cualquier diagnóstico, análisis, evaluación, estimación o estudio de cualquier naturaleza que se realice respecto del gasto tributario, sea en general o referido a cualquiera de sus ítems.”.

Esa es la glosa para la que se ha solicitado votación separada.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se ofrece la palabra al colega que solicitó la votación separada.

Senador Navarro, para que explique, por favor, la solicitud.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

No he sido informado cabalmente de los acuerdos políticos a que ha llegado un grupo negociador con el Ministro de Hacienda respecto de lo obrado en la última Comisión Mixta. Allí diversas partidas, entre ellas el Tesoro Público, fueron rechazadas a la espera de que el Ministro de Hacienda, que entiendo que es el que lleva la batuta en esto -no es el Presidente Piñera, quien tiene la autonomía al menos en esto, ¡a pesar de que el Presidente Piñera siempre se ha creído Ministro de Hacienda...!-, podrá determinar o no si va a llegar a acuerdos con el Senado. Porque aquí hay un Comité de Independientes distinto. Le pregun-

taba a mi colega Bianchi si ha participado en estos acuerdos y negociaciones, y me ha dicho que no, que no tenemos información de los acuerdos a que se ha llegado para mejorar la propuesta que se nos hiciera la última vez en la Comisión Mixta sobre la situación del INDH, del Senama, de Aduanas y un conjunto de otros temas.

Por tanto, yo quiero decir que no tenemos otra posibilidad -por lo menos no este Comité de Independientes- para saber qué negocia o acuerda el Gobierno con la Oposición en estos temas -el Senador Montes me ha dicho que me refiera al Secretario del Senado y que habría un protocolo formal respecto de estos acuerdos-; ni sé la calidad de los mismos: ¿van a ser incorporados como glosa?, ¿van a ser parte del acuerdo? El Ministro llega -al igual que Montes, yo y otros- hasta marzo. Después no sé, cuando ya desaparezcamos, si estos acuerdos van a tener validez, a propósito de que las condiciones políticas cambian, y, en mi opinión, siempre que las condiciones políticas cambian, los acuerdos políticos se deshacen de la misma manera que se hacen.

Entonces, he pedido el debate en esta glosa solo para intentar clarificar si efectivamente tenemos o no acuerdo con Hacienda sobre... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En votación, entonces, la solicitud del Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde a la votación separada de la glosa 02, a la que ya se dio lectura.

Votar “sí” es aprobar la glosa como viene; votar “no” es rechazarla.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se vota la glosa número 02.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la glosa 02 del programa 01 del capítulo 02, partida 08 (20 votos a favor y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

No votó, por estar pareado, el señor Guillier.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Aprobada, entonces, la glosa.

¿Qué otra petición hay?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Luego tenemos la indicación 221, también una solicitud de votación separada.

Es para eliminar la glosa número 07, que señala lo siguiente: “Con cargo a estos recursos se deberá conformar una mesa técnica de trabajo mediante la cual se analizará la posibilidad de incluir como beneficiario del artículo 11 del Decreto 152 del 21 de febrero de 1980 del Ministerio de Hacienda a la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero explicar que esta es una indicación del Ejecutivo que lo que hace es suprimir una glosa incorporada en la Cámara de Diputados, en la cual en su momento hicimos reserva de constitucionalidad por cuanto era inadmisibles, ya que establece la conformación de una mesa técnica para analizar beneficios tributarios para esta corporación. Pero, además, es una indicación que propone una facultad a la Dirección de Presupuestos sobre una materia que no es de su competencia, puesto que la Diprés no tiene competencias para este tipo de materias. Y, además, reclamamos la inadmisibilidad en su momento.

Eso es lo que hace la indicación, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— A ver. Si le he entendido bien a la Directora de Presupuestos, esta fue una indicación presentada en la Cámara de Diputados, que tomó forma por el Ejecutivo. No sé si la indicación sigue siendo de la Cámara de Diputados, porque dice que es inadmisibles, o es una indicación del Ejecutivo. Pero lo que está claro es que esa mesa técnica ¿quién la conforma? Porque, Presidenta, en esto tiene que haber máxima transparencia. En particular, las organizaciones de la discapacidad, de las personas con condiciones distintas, vienen pidiendo ¡de rodillas a este Senado y a este Congreso! que se hagan efectivas, primero, las leyes que hemos aprobado y que no se cumplen; y luego, que avancemos de manera progresista en poder incorporar a estas personas a mayores beneficios y a mayores niveles de igualdad.

Si va a haber una mesa mixta en Hacienda, suena atractiva, suena apetitoso, es una “cazuela”, es una cosa donde se van a decidir los recursos. Y lo que hay detrás de eso es efectivamente la participación ciudadana, de manera que no solo sean los burócratas del Estado, designados por un periodo presidencial, los que determinen aquello. ¡Participación ciudadana que va a estar en la Nueva Constitución, garantizada por la Nueva Constitución cuando se destinen recursos del Estado, que no son ni del Ministro, ni de la Directora de Presupuestos, ni de estos Senadores! Participación de los ciudadanos: por la gente de la discapacidad que está, digámoslo francamente, ¡abandonada!; no pueden entrar ni a las municipalidades ni a los servicios públicos, y costó más de tres años pelear para que pudieran ingresar a las tribunas del Senado.

Entonces, lo que hay detrás de esa petición

es consideraciones, visibilización, es ver los que están allí. Han estado aquí los deportistas discapacitados y han sido homenajeados por este Senado. Bueno, esta es la gran oportunidad que tenemos de saber si vamos a permitir que el próximo gobierno, no este, pueda o no conformar una mesa mixta donde haya participación de la discapacidad para crear programas especiales donde está la plata.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Bianchi y después el Senador Coloma.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Yo, por su intermedio, quiero que efectivamente Hacienda responda y aclare si esta indicación es del Gobierno o viene desde la Cámara de Diputados. ¿Por qué lo digo? Porque estamos acá frente a una institución que es un ejemplo para América Latina y para el país. El Club de Leones Cruz del Sur en la Región de Magallanes hace su propia Teletón; cobija a toda la Patagonia de Chile y de Argentina en cuanto a la rehabilitación; es pionera en una cantidad de mucha investigación y de tecnología.

Por lo tanto, es muy importante, Presidenta, que si es del Ejecutivo, la podamos votar favorablemente, más allá de que es un gesto; o sea, es una mesa mixta para buscar no sé qué acuerdo. Y sería bueno conocer qué va a tratar, qué temas van a consensuar en esta mesa mixta, porque, si no, sería una mera declaración de buenas intenciones, sin llegar al fondo, que es el debate de instituciones loables, como el Club de Leones Cruz del Sur, que efectivamente lleva adelante un trabajo extraordinario, que ha sido, yo diría, admirado por muchos países del mundo, de América Latina. Aquí se conoce poco, en el resto de Chile. Pero, para quienes habitamos en la Región de Magallanes, es de una enorme trascendencia.

Entonces, yo no quiero quedarme con una votación -vamos a respaldar la indicación- que sea solo un mero deseo de colocar allí una mesa mixta para discutir ¿qué tema? Yo quiero

antecedentes y detalles de qué significa esta indicación y quién la hace, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Presidenta, yo creo que hay un mal entendido respecto al sentido de esta indicación. Su propósito es dejar sin efecto la glosa que fue aprobada en la Cámara de Diputados. Es la única forma de hacerse, por eso se pide de esa manera. O sea, no es que el Gobierno esté patrocinando la glosa, ni que esté diciendo que es admisible. Lo que está haciendo es declarar que es inadmisibile. Estoy tratando de interpretar exactamente lo que ocurrió.

Es lo que dice la indicación: es para eliminar esa glosa. Por eso quería aclararla. Porque, usted entiende, más allá de los méritos que podrá tener la institución, que si cada uno de nosotros puede generar respecto a una institución de esta naturaleza una exención en materia tributaria, bueno, quiere decir que aquellos que reclaman por el tema de las exenciones tendrían acá un forado gigantesco; podría a través de la glosa generarse exenciones a todo tipo de instituciones que a uno le parezca.

Por eso, está bien, creo yo, lo que hace el Ejecutivo en términos de pedir la eliminación de esta glosa.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidenta, yo tengo entendido que esta glosa busca que se forme una mesa técnica para incorporar a esta institución, que, tal como lo ha dicho el Senador Bianchi, es señera en materia de rehabilitación. Se trata de incorporarla como beneficiaria de los excedentes de la Polla Chilena de Beneficencia.

Quería pedir al Ejecutivo que me confirmara si es así o no. Porque, de ser así, yo pienso, Presidenta, que pudiéramos solucionar el

problema enviando un oficio al Ejecutivo. A mí me parece que es una materia que debiera ser estudiada. Pero podríamos obviar la glosa y dirigirle al Ejecutivo un oficio, en nombre de todos nosotros, para que se analice, se estudie y, por supuesto, nos responda.

A mí me parece que sería una buena iniciativa.

Nosotros hace pocas semanas atrás despachamos un proyecto de ley que modificaba el listado de instituciones, y estamos incorporando al Bote Salvavidas de Valparaíso.

Entonces, si es esa la petición concreta de esta glosa, me gustaría saberlo, y creo que lo podríamos resolver, más que por la glosa, por la vía de un oficio al Ejecutivo.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, es evidente que esta glosa viene de la Cámara sin el patrocinio del Ejecutivo. Lo dijo la Directora de Presupuestos.

Primer punto.

Por eso, piden que la rechacemos.

Lo segundo, yo me sumo a lo que dice el Senador García en el sentido de que uno pueda pedirle al Ejecutivo estudiar esto respecto de diferentes instituciones de beneficencia. Pero habría que ser bastante ecuaníme en este estudio, porque hay instituciones, como Fundación Las Rosas, que son los que se hacen cargo de adultos mayores. Uno podría decir: “No, no queremos nada con la Iglesia”. No es mi caso, porque creo que cumple una función fundamental, y lo que se les paga por día cama es muy por debajo de lo que se paga en los hospitales, donde tenemos mucha gente que se queda porque no tiene dónde estar.

Por ende, yo me sumo a lo que plantea el Senador García: que podamos hacer esta petición, incluir el tema de la Fundación Las Rosas y de instituciones de beneficencia que cumplen una función social muy relevante en el país.

Propongo que aprobemos unánimemente la indicación del Ejecutivo para eliminarlo de esta parte de la Ley de Presupuestos, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

La Directora de Presupuestos está pidiendo la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, por su intermedio, al Senador García. Efectivamente, es para acceder a los beneficios de la Polla.

Sin embargo, creo que sería una buena idea un oficio para poder estudiar un alcance superior. Pero, insisto: tampoco es competencia de la Diprés. Quizá el oficio debiera enviarse al Ministerio, en el fondo, no a la Diprés.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡No se entendió nada, querida Directora!

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— ¡Ah! Que quizá el oficio debería ser enviado a Hacienda, no a un servicio en particular. Eso, como beneficiarios de Polla, en el fondo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Respecto del oficio, creo que hay acuerdo.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La opción “sí” es por acoger la indicación planteada por el Ejecutivo en orden a eliminar la glosa número 07, a la cual ya se dio lectura; la opción “no” es por rechazar esa indicación y mantener la glosa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 221 (18 votos a favor, 1 en contra y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votó por la negativa el señor Navarro.

No votó, por estar pareado, el señor Guillier.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se deja constancia de la intención de voto en contra del Senador señor Bianchi.

Tenemos que repetir la votación de la indicación N° 64, porque hubo un problema con el número de votos.

Señor Secretario, si pudiera recordar, por favor, cuál era esa.

Si se suman los pareos liberados, está con *quorum*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités han informado la liberación de los pareos respecto del Senador señor Quinteros y el Senador señor Castro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Y con eso hay *quorum* para la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— De esa forma, se obtienen 15 votos para la glosa.

—Se aprueba la glosa 07 del capítulo 03, programa 01 Servicio de Impuestos Internos (15 votos a favor y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Navarro, Pizarro, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

No votaron, por estar pareados, la señora Goic y el señor Guillier.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Seguimos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estas eran todas las indicaciones para someter a votación, como ya se indicó, respecto de la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Ya fueron aprobadas las indicaciones de información: 63, 144, 147, 151; se declaran inadmisibles la 143, 146, 149, 317.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Y se suman las votaciones de la 64, 66, 221.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y las mal formuladas son la 65, la 145, la 148,

repetida, y la 150.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Con eso queda despachada la partida.

—Queda despachada la partida 08 Ministerio de Hacienda.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Queridos colegas, nos faltan todavía ocho partidas, incluyendo la actual, y son las seis y media de la tarde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En la partida 10, correspondiente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las indicaciones números 81 y 152 corresponden a información; las indicaciones números 9, 77 y 325 son inadmisibles; la indicación N° 8 fue retirada. Y correspondería someter a consideración de la Sala las indicaciones números 83, 279 y 329.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Partamos, entonces, por la N° 8. Si la pueden proyectar en la pantalla...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La 8 fue retirada.

La señora RINCÓN (Presidenta).— La 83, perdón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 83 corresponde a una solitud de votación separada del Senador señor Navarro recaída en el subtítulo 21.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Podría explicarla, Senador?

Indicación 83, votación separada.

Si pudiéramos proyectar el subtítulo 21...

Eso es Gastos en Personal.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, participé en la Subcomisión donde se vio Justicia, pero de manera muy breve.

El tema del Sename sigue siendo una herida abierta en el corazón de Chile, y de miles de niños, que siguen padeciendo diversas circunstancias, y no termina de quedar claro si lo esta-

mos haciendo bien o lo estamos haciendo mal con la nueva modalidad, a pesar de que hemos puesto más de diez mil, doce mil, dieciséis mil millones de pesos allí.

En segundo lugar, claramente el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ¿tiene que actualizarse! O sea, la pregunta es: ¿en qué gasta los doce mil millones?

Los sueldos del Estado, y particularmente de un Ministerio de esta naturaleza, están más bien a la baja. Uno diría: ¿hay personal suficiente para cumplir el rol de fiscalización del Sename? ¿Hay personal suficiente para saber? Le preguntamos al Ministro Hernán Larraín cuántos detenidos en prisión preventiva hay en Chile, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no sabe... Y, sin embargo, nos manda a esta Sala los nombramientos de los jueces de la Suprema.

Entonces, el Ministerio de Justicia tiene una deuda. Y en materia de derechos humanos, la pretensión de rebajar la categoría de víctimas de violación de derechos humanos a aquellos que el INDH tiene que calificar como tales abre un debate.

Porque este Ministerio tomó la decisión, que yo comparto, de llamarse “Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”. Entonces, tiene dos corazoncitos: el de la justicia, y dicen que la justicia es ciega, así es el símbolo; y el de los derechos humanos, que no puede ser ciego, sino que debe ser alguien que vea de verdad y vaya por la luz y la verdad.

En tal sentido, el fortalecimiento de la Subsecretaría de Derechos Humanos para mí es muy importante, en particular los roles que le competen en aquello que el Ministerio debe hacer: administrar e intentar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tenga que ver los derechos humanos. Porque en materia de derecho de los migrantes, nos dicen: “No, es el Servicio de Migrantes”. Y en cuanto al Sename, señalan: “No, es materia nuestra, pero ahí no nos metemos porque no es el tema de los derechos humanos, porque no son agentes

del Estado”.

Entonces, yo creo que el Ministerio de Justicia debe tener una revisión.

Yo voy a votar en contra de esta partida, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias. En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se pone en votación la indicación N° 83, que es una solicitud de votación separada del subtítulo 21, relativo a Gastos en Personal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por 7.117.517.000 pesos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Lo que estamos votando es el subtítulo. Quienes estén a favor votan que sí y quienes estén en contra votan que no.

Aclaro que hay que pronunciarse por el subtítulo, porque el Senador Navarro quería que se rechazara.

—(Pausa prolongada).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el subtítulo 21 del programa 01 del capítulo 07 de la partida 10 (20 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor PIZARRO.— Dijiste que ibas a votar en contra, Alejandro.

El señor NAVARRO.— Era una observación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Era una observación, ya.

Señor Secretario, vamos a la siguiente indicación, la N° 279.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Corresponde votar la indicación N° 279, que es una indicación...

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Podemos proyectarla?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es una indicación del Ejecutivo para eliminar la glosa número 12.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Le vamos a dar la palabra a la Directora para que nos explique.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, esta indicación fue incorporada en la Cámara de Diputados, donde señalamos que era inadmisibile. De hecho, se votó su admisibilidad, resultando admisible.

Hicimos reserva de constitucionalidad, puesto que obliga a entregar un informe respecto del cual ni la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Justicia tienen competencias para efectuarlo. Pero, además, contiene datos personales de niños, que vulnerarían ciertos derechos de la niñez. Por lo tanto, sugerimos eliminar la glosa por cuanto es inviable efectuar este informe en las partidas que está imputado.

Gracias, Presidenta.

La señora ALLENDE.— No le oigo.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Perdón, Senadora, por su intermedio.

La señora ALLENDE.— No le oigo, Presidenta.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Si quiere, explico un poco, Presidenta, por su intermedio.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por favor, Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Es un informe que trata sobre materias de niñez, pero específicamente habla de los resultados de las variables de matriz de Derechos de la Niñez y Adolescencia que aplica la Unicef, información de inversión y gastos en grupos prioritarios de atención debido a situación de desigualdad de niños, niñas y adolescentes indígenas, inmigrantes, con discapacidad, de minorías sexuales y en problemas con la ley penal y con medidas de protección categorizados por edad. Y así, una nomencla-

tura bastante detallada respecto de la cual ni el Ministerio de Justicia, puntualmente con temas de materia penal, ni la Dirección de Presupuestos, a quienes están mandando a hacer este informe, tienen tal información.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Hay que hacer una precisión, Directora.

Esta fue una petición nuestra en la Comisión Mixta. No es algo que haya puesto la Cámara de Diputados. Y nos parece absolutamente relevante que se cuente con la información respecto del reporte anual que debe hacerse desde la Subsecretaría de la Niñez.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí.

Presidenta, eso es en la Subsecretaría de la Niñez. Esta es una adicional que pusieron en el Ministerio de Justicia.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Y la otra se mantiene?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Está en el Ministerio de Desarrollo Social.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Y se mantiene o también fue objeto de indicación?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Nosotros también considerábamos su supresión en cuanto a que la Dirección de Presupuestos no tiene competencia, pero puntualmente acá ninguna de las dos entidades tiene competencia.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está bien, pero es un reporte que debe hacer la Subsecretaría.

Senadora, no sé si ahí queda claro.

El señor MONTES.— Está bien. Trasladémoslo a la Subsecretaría.

La señora ALLENDE.— Que quede en la Subsecretaría.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Que quede en la Subsecretaría, entonces.

La señora ALLENDE.— Está bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, hace unos años, durante la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, me tocó visitar el Hogar Galvarino el día en que sepultaban a Lissette Villa. Fuimos con el Senador Ossandón. No llegó ningún otro Senador. Y pudimos constatar el negativismo respecto a que “Se murió porque no la fue a ver la mamá el día domingo. Se murió de pena”. ¡No! ¡Había acción penal! ¡Había homicidio! ¡Había abuso!

Y cuando hicimos nueve sesiones especiales en esta Sala, con más de doscientas organizaciones de la sociedad civil y del Estado, el entonces Ministro de Hacienda fue consultado por quien habla: “Ministro, ¿cuánto estamos invirtiendo por niño en protección en el Estado de Chile?”. ¡Y el Ministro no sabía! Y de manera honesta, pero horrible, dijo que no sabía. No sabe cuánto estamos gastando en la protección de los niños vulnerables no solo en el Sename, porque hay programas en todos los ministerios.

La información integrada para saber cuánto estamos haciendo como Estado forma parte de los convenios de la Unicef que esta glosa pide. Y es información. Esta información ayuda a trabajar mejor, ayuda a proteger mejor a los niños, porque este Gobierno ha hecho oídos sordos, a pesar de que Hernán Larraín, cuando era Senador y estaba en esta Sala, nos acompañó en la petición de una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación por los daños que el Estado les provocó a los niños. Pero hoy día como Ministro dice que no puede hacerlo. Así pasa. Si alguno se va a ir al Gobierno que viene, empieza a cambiar de posición y a saltar de caballo. Pero la Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para los niños del Sename muertos en manos del Estado, situación por la que hemos pasado una vergüenza mundial como país y ha dado luz a una nueva ley, tiene que formarse.

Esta es una glosa de información necesaria para una buena política pública de protección de niños, niñas y adolescentes. No importa dónde esté, lo relevante es que esa información

se tenga, Presidenta.

Y me parece que la Subsecretaría de Derechos Humanos a lo menos también debiera participar y tener esta información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, yo creo que es una información relevante. Debiera ubicarse en la Subsecretaría de la Niñez. Me parece que es fundamental y entiendo que tiene que hacer un trabajo colaborativo con la Unicef. Y bien vale la pena contar con todos estos parámetros y esta información para una mejor política pública y sobre todo una mejor gestión en relación con nuestros niños, que realmente lo merecen, lo necesitan.

Por lo tanto, yo estaría de acuerdo, trasladándolo a la Subsecretaría de la Niñez.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora.

En votación.

Se está votando la indicación del Ejecutivo.

Votar a favor es aceptar la indicación del Ejecutivo; votar en contra es mantener lo que se había aprobado en la Mixta.

¿Se entiende?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estamos votando la indicación N° 279, del Ejecutivo, que pide eliminar la glosa número 12 que se encuentra en la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

“Sí” es por aceptar la indicación y eliminar la glosa número 12; “No”, por aprobar la glosa.

—(Después de varios minutos).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora, tenemos una duda importante para efectos de esta indicación. En estricto rigor, esto debiera quedar en el Ministerio de Desarrollo Social. El problema es que nos dicen que ustedes también quieren eliminar la glosa de allá.

Entonces, necesitamos tener certeza de cómo va a ser esto, porque para nosotros debiera estar en el MDS. Si es así, no tiene sen-

tido que esté aquí y tendríamos que acoger la solicitud del Ejecutivo. Pero necesitamos claridad de que va a quedar en el Ministerio de Desarrollo Social.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, nosotros presentamos las dos indicaciones para suprimir, pero si en la del MDS se rechaza la supresión y en esta partida se aprueba la supresión, quedaría solo en el Ministerio de Desarrollo Social.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Entonces, si aprobamos aquí, la dejamos en el MDS, en ese entendido.

Vamos a votar a favor, entonces, la indicación del Ejecutivo. En esta oportunidad. Lo haremos en contra en la otra.

Porque queda en el MDS. Ahí vamos a tener que rechazar la solicitud del Ejecutivo, para que estemos claros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para efectos de mayor claridad, no sé si la Directora puede también confirmarlo, de acuerdo con lo que nos indica nuestra Oficina de Información y Asesoría Presupuestaria, esta glosa también está incorporada en la partida 21, del Ministerio de Desarrollo Social, capítulo 10, Subsecretaría de la Niñez, programa 01, glosa 06.

¿Es así?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así es.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, efectivamente, esta indicación, que se incorporó en la Comisión Mixta en la partida Ministerio de Desarrollo Social, es la que señala el señor Secretario. Adicionalmente, en la Cámara de Diputados se incorporó en Justicia. Nosotros estamos proponiendo suprimir ambas.

Sin embargo, según lo expuesto por ustedes, estaríamos *okay* con que rechazaran incorporarla en Justicia y que quedara en el Ministerio de Desarrollo Social. Pero cuando discutamos el MDS, haremos presente que la

Diprés no tiene competencia ahí. Lo podemos ver en ese momento.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pero podemos trabajar eso, estimada Directora, de aquí a mañana o pasado mañana.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 279 (20 votos favorables y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

No votó, por estar pareado, el señor Elizalde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a la indicación N° 329.

La indicación N° 329 corresponde a una solicitud de votación separada de la cifra de la partida indicada. Esta es una indicación presentada por los Senadores señores Pizarro y Lagos, señora Rincón y señores Montes y Latorre.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señor Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Disculpe, Presidenta.

No entendemos de cuál cifra está hablando la indicación.

Parece que estuviera mal formulada.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde al capítulo 09, programa 01, que es el de Aporte Fiscal Libre, 64.495.586 mil pesos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

Si fuera entonces el Aporte Fiscal, nuevamente debo recordarles que el Aporte Fiscal es una fuente de ingresos.

Si es lo que indicaba el Secretario, que corresponde al Aporte Fiscal, este es una partida de ingresos y, por lo tanto, no debería ser votado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— O sea, habría que votar el programa entero.

Senador Montes, tenemos un problema aquí en cuanto a cómo está formulada la indicación, entiendo, o a los efectos de votar esta indicación de la manera en que se presenta.

El señor MONTES.— Se retira.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿La retiramos?

Okay, se retira.

—**Queda retirada la indicación N° 329.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las indicaciones números 9, 77 y 325 fueron declaradas inadmisibles y las números 81 y 152 son de información.

—**Se aprueban las indicaciones números 81 y 152.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Con eso, entonces, quedaría despachada la partida del Ministerio de Justicia.

Senadora Allende, perdón.

La señora ALLENDE.— Yo no escuche si dijeron algo en relación con la indicación N° 77.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Que era inadmisibile.

La señora ALLENDE.— Yo quiero señalar, Presidenta, que no estoy de acuerdo, en el sentido que es exactamente lo mismo que aprobamos el año pasado.

Lo que estamos hablando -quizás faltó la palabra- es acerca de la posibilidad de la implementación de una comisión de verdad y justicia en relación con las violaciones de derechos humanos, como bien sabemos que se cometieron, y hubo cinco informes que así lo

ratificaron. Y lo que queremos es ver la posibilidad de la implementación de una Comisión de Verdad y Justicia.

Yo creo que en esos términos quizás faltó la expresión “la posibilidad” de la implementación, pero estos son los mismos términos que aprobamos el año pasado. Entonces, si lo aprobamos el año pasado y fue admisible, ¿por qué este año no va a ser admisible?, sobre todo si se le agrega la palabra “posibilidad” de implementación de una comisión de verdad y justicia.

Creo que sería extraordinariamente relevante, necesario, por el bien del país y de muchos estados de ánimo, que creo que nos hace mucha falta, avanzar en ese sentido.

Entonces, lo que estamos pidiendo es que se haga lo mismo que el año pasado, que se aprobó y fue declarado admisible.

Yo creo que el Gobierno debiera perfectamente abrirse a la posibilidad, poniendo justamente eso: la posibilidad de la implementación de una comisión de verdad y justicia.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Esta indicación está otorgando nuevas funciones a la Subsecretaría y pide informar sobre esas nuevas funciones. Y entendemos que no es competencia de este Congreso entregar nuevas funciones a órganos del Estado. Por lo tanto, la decisión de la Mesa de declararla inadmisibile nos parece que va en el sentido correcto. Lo que se haya hecho mal antes, no hay que repetirlo.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Alvarado.

La señora ALLENDE.— Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Quiero decir que en realidad no es que estemos entregando nuevas funciones, sino que viendo la posibilidad

de hacerlo. Y yo creo que eso es sumamente importante.

A mí me gustaría que el Ejecutivo se allanara a entender que ese es el sentido de la indicación: ver la posibilidad de que a través de la Subsecretaría se pueda implementar una comisión de verdad y justicia. Yo no estoy diciendo que se vaya a implementar, sino que se vea la posibilidad de hacerlo, como efectivamente ocurrió el año pasado. Está bien, puede decirme el Senador Alvarado -por su intermedio, Presidenta- que a lo mejor eso no se dio de hecho el año pasado, pero sí se aprobó.

Hay cierta coherencia. Lo que yo estoy diciendo es que se vea la posibilidad de implementarlo. No estoy diciendo que se implemente, yo no estoy dando una nueva función; estoy diciendo que la Subsecretaría vea la posibilidad de hacerlo.

Me gustaría que el Ejecutivo, en ese sentido, se allanara a entender el sentido de lo que se pide en esta indicación, más allá del antecedente de que el año pasado se aprobó.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, según la información recabada en el Ministerio de Justicia, cuando ha existido una glosa sobre una implementación o la posibilidad de establecerla -como señala la Senadora Allende, por su intermedio-, no es prudente una instancia extrajudicial como la comisión planteada.

Entendemos que en tal sentido ha ido informando el Ministerio de Justicia, cuando ha existido esta glosa. Por tanto, al darse una competencia que parece una instancia extrajudicial, el Ministerio de Justicia ha informado en ese tenor. Por eso la glosa no se considera en el Presupuesto del presente año, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Montes.

El señor MONTES.— Presidenta, el argumento de la Directora es el carácter de la instancia que se propone evaluar sobre la posibi-

lidad de la creación. Y justamente se trata de que se vean los pros y los contras. En nuestra historia, la Comisión Valech y la Comisión Rettig han sido instancias extrajudiciales que han terminado evaluando situaciones.

Esto va a quedar como una huella, como una marca para la historia de Chile, si no la enfrentamos adecuadamente y no tenemos un procedimiento que realmente permita conciliar distintos enfoques, distintas apreciaciones y llegar a ciertas conclusiones. Pero aquí no se está planteando la creación de esto, se está planteando evaluar su posibilidad.

Si los argumentos son que el Ministerio de Justicia considera que no es viable, porque cree que lo extrajudicial no ayuda, bueno, eso debería decirlo a través de un informe; pero yo he consultado y no hay tal informe. Si lo hubiera, y en este se rechazara hacerlo, tendríamos que ver cómo plantear el mandato de otra manera; ya no como posibilidad, sino para hacerlo, y tratar de incorporar esto en el articulado de la ley.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Yo creo que podríamos buscar cómo dejar esto en el articulado con otra redacción.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, es que las normas, y yo sigo la lógica, dicen lo que dicen. Lo que está planteando la indicación es que se haga un informe acerca de la implementación de una comisión que no se ha generado, y que adicionalmente tiene que ver con procesos pendientes en dos lógicas. En la lógica de las víctimas, pero también de otros a quienes adicionalmente se quiere indultar, para dejar bien clara la diferencia.

Entonces, a mí me parece que, más allá de la intención, que no corresponde a un punto jurídico, tiene razón la Mesa al declararla inadmisibles. Pero, adicionalmente, instalar a través de una glosa la obligación de un informe respecto de la implementación tiene claramente que ver con una atribución exclusiva del Ejecutivo. Y

eso es en este gobierno, en otro gobierno o en cualquier gobierno.

Por eso, a mí me parece razonable y me parece que su declaración de inadmisibilidad es plenamente concordante con las normas que existen en esta materia, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Tenemos dos alternativas, colegas: insistir aquí, votar la admisibilidad; o, Senadora Allende, tal como lo ha dicho el Senador Montes, ver esto con el Ejecutivo para el articulado.

¿Le parece?

¿La retiramos, entonces, y la vemos en el articulado?

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Entonces, la indicación N° 77 es retirada.

—**Queda retirada la indicación N° 77.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias.

Con eso queda despachada la partida del Ministerio de Justicia.

—**Se aprueba la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto de la partida 14, correspondiente al Ministerio de Bienes Nacionales, se presentaron tres indicaciones: las números 101 y 190, que se calificaron como de información, y la indicación N° 102, del Senador señor Navarro, que se declaró inadmisibile, en que se solicita agregar una nueva glosa del siguiente tenor:

“Tras tres meses de la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Bienes Nacionales mediante su Subsecretaría de Bienes Nacionales en coordinación con el Ministerio de Vivienda mediante su Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, comenzarán la construcción de viviendas sociales en terrenos fiscales con la finalidad de erradicar los campamentos en un plazo no mayor a cinco años.”.

Fue declarada inadmisibile.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias.

Tenemos entonces dos indicaciones de información, la 101 y la 190.

—**Se aprueban las indicaciones números 101 y 190.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— La N° 102 ha sido declarada inadmisibile.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, esta Sala y la Comisión de Vivienda han conocido claramente de la disponibilidad de vastos terrenos, de miles de hectáreas, en manos de las fuerzas hermanas... Perdón, de las Fuerzas Armadas, que debieran ser hermanas de los chilenos y no estar al frente del Wallmapu, persiguiendo a mapuches, al igual que en 1852 con Cornelio Saavedra.

Quiero señalar que necesitamos esos terrenos no para el bienestar del Ejército de Chile, de la Armada, que tienen un buen sistema previsional. Este no lo vamos a cambiar, sino que vamos a nivelar hacia arriba, ¡vamos a terminar con las pinches AFP! Y vamos a dejar el sistema de reparto que tienen las Fuerzas Armadas desde 1980, que Pinochet no quiso cambiar, porque es un buen sistema y trata bien a los militares.

Quiero decirles, con ese respeto, que ellas tienen terrenos que no pueden destinar a su bienestar social cuando hay 700 mil familias en Chile que no tienen viviendas y les cuesta más del 34 por ciento del subsidio comprar un terreno. Por tanto, aquí tiene que haber una modificación. Lo ha planteado el Senador Montes, como Presidente de la Comisión de Vivienda, y lo hice yo como su integrante.

Aquí tenemos que clarificar y transparentar. Le hemos dicho, particularmente al Ejército, que es el que ocupa territorios más vastos que la Armada, que la Aviación, que tiene que poner a disposición de Bienes Nacionales esos terrenos, y también al Ministerio de la Vivienda.

Esto lo vamos a discutir cuando vengan las partidas de Defensa y de Vivienda. Pero está claro que estos terrenos deben tener un desti-

no. Y este es un debate que el Gobierno elude.

¡Qué posibilidad tenemos los Senadores, cuando el Gobierno hace oídos sordos, no quiere escuchar! ¡No hay peor sordo que el que no quiere escuchar, y en esta materia el Gobierno no quiere escuchar!

Entonces, hay que hacer uso de las pinches facultades que tiene este Senado, que cada vez que discutimos se pone de rodillas frente al Ministro de Hacienda, que es el verdadero mandamás en esto, aunque el otro igual es Presidente, pero se cree Ministro de Hacienda.

Yo quiero que discutamos qué va a pasar con los terrenos de las Fuerzas Armadas, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

La Mesa ha determinado que la indicación es inadmisibile, sin perjuicio de que obviamente me encantaría que se empezara a construir a los tres meses de aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos. Pero no está dentro de nuestras facultades el aprobar esta indicación.

Así es que si le parece a la Sala, la declaramos inadmisibile, a menos que la votemos, como se ha solicitado.

En votación la indicación N° 102.

—**(Durante la votación).**

El señor BIANCHI.— ¿La Sala está citada hasta las siete y media, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, hasta las siete y media.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, yo entiendo que uno pueda pedir la votación de todo; pero esto también puede ser una majadería. Si ya sabemos que esto es completamente inadmisibile. Imagínese, Senador, que este fuera su Gobierno y le implementaran este tipo de normas. ¿Qué se estaría diciendo? Que se están cercenando las facultades del Gobierno, y creo que hacer eso no es lógico.

Quedan muchas partidas, muchas líneas, y tiene hartos temas y espacio para hablar, Senador. Entonces, por lo menos reclamemos algo

que tenga un viso de... Esto es la transgresión más clara que yo haya visto de una Constitución.

Yo pido que tratemos de no extender estas discusiones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Yo estoy de acuerdo, pero está usando el Reglamento, querido colega.

El señor COLOMA.— Sí, pero usemos el Reglamento con un buen ánimo común, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

Votar “sí” es hacerlo por la inadmisibilidat; “no” es por la admisibilidat.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 102 (18 votos a favor y 1 en contra).**

Votaron por la inadmisibilidat las señoras Allende, Aravena, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Pugh, Sandoval y Soria.

Votó por la admisibilidat el señor Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias.

Señor Secretario, con eso despachamos la partida del Ministerio de Bienes Nacionales.

—**Se aprueba la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la partida 17 Ministerio de Minería.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Esta partida tiene dos indicaciones, correspondientes a las números 59 y 191, que son de información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por lo tanto, se dan por aprobadas.

—**Se aprueban las indicaciones números 59 y 191.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, sobre la indicación N° 191 reitero lo que había señalado precedentemente respecto a la información que se encuentra publicada.

Pero, además, en el articulado de la Ley de Presupuestos, artículo 14, número 20, está contenida ya esta obligación. Se señala expresamente que se informará semestralmente sobre los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género, estamento, duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.

Entonces, solo como economía procesal, Presidenta, ya está incorporado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está bien, Directora, pero es solo de información, y no está ahondando en ninguna norma que sea incompatible con las facultades.

Se da por despachada entonces la partida.

—**Se aprueba la partida 17 Ministerio de Minería.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Presidenta, antes de que se despache la partida del Ministerio de Minería, que compartimos, hay una situación que es compleja -lo vimos en la Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos- respecto a que efectivamente el Sernageomín tiene facultades. El problema es que hoy existe tal cantidad de nueva pequeña minería, por el alza del precio del cobre, que su capacidad de fiscalización está quedando muy baja, Presidenta.

Por lo tanto, yo le pediría al Ejecutivo que

reestudiara esa situación, porque lo más grave que nos puede pasar es que no tengamos las facultades. Estas existen, pero falta el instrumento necesario para que ellas se usen. Y en ese sentido el tema de seguridad de minería, fundamentalmente en las pequeñas y en las medianas, es fundamental, y no queremos perder más vidas.

En ese sentido, yo observé una muy buena voluntad por parte del Ministerio, pero ojalá pueda haber una mayor preocupación al respecto, porque después de lo que tuvimos en la mina San José, y otras situaciones, no queremos que eso se repita.

En todo caso, apruebo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador García-Huidobro.

Entiendo que es una solicitud al Ejecutivo. Señora Directora.

Perdón, el Senador Letelier antes.

El señor LETELIER.— Presidenta, responsablemente voy a votar en contra de esto, por una razón: creo que el Gobierno está siendo cortoplacista y equivocado.

El precio del cobre ha aumentado, eso es bueno. Sernageomín tiene un presupuesto de continuidad, lo cual es un error en esta coyuntura, porque si tuviera más personal para evaluar proyectos y para fiscalizar entrarían más recursos a las arcas públicas. Si se inicia una mayor cantidad de proyectos de la pequeña y mediana minería, con el precio del cobre actual no solamente tendremos más actividad económica sino también mayor recaudación fiscal.

Digo que es cortoplacista la mirada. Se mantiene una continuidad pensando erróneamente que este es un año donde no hay que aumentar los fondos para aprobar proyectos. ¡Y hoy es cuando más que nunca hay que hacerlo! Esto va a redundar en algo bueno para el país.

Por eso, quiero dejar constancia de mi voto en contra, porque creo que es un error de política pública el no aumentar la capacidad del Sernageomín este año.

Yo dejo constancia, Presidenta, de que no

voy a dar mi voto a favor. No porque esté en contra de Sernageomín, sino porque creo que es una mala política pública el no reforzarlo en esta ocasión, porque significa ingresos fiscales, actividad económica y un respaldo importante para la pequeña minería de nuestro país.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Se deja constancia de su rechazo, pero ya estaba despachada la partida. Así que consignamos su intención de voto en contra.

Vamos a la partida 20 Secretaría General de Gobierno.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto de esta partida, se presentaron cuatro indicaciones: las números 78, 120 y 193 corresponden a información.

—**Se aprueban las indicaciones números 78, 120 y 193.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Y tenemos que votar una indicación, ¿no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Luego, en la indicación N° 121, del Senador señor Navarro, se solicita la votación separada de la glosa 03, del programa 01, que corresponde a capacitación y perfeccionamiento, conforme al decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, por 40 mil millones...

La señora RINCÓN (Presidenta).— De Gobierno.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón, de...

La señora RINCÓN (Presidenta).— De Gobierno.

Aquí están pidiendo la votación separada de la glosa 03, que lo que hace es destinar recursos para capacitación de la Secretaría General de Gobierno.

Votar a favor de la solicitud del Senador Navarro es rechazar esos recursos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Presidenta, gracias.

Por su intermedio, tenemos comentarios sobre la indicación N° 78, que es de información.

No sé si lo vemos después...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Veamos esta primero y después volvemos a eso.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias.

Muy bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro, usted está pidiendo que tengamos votación separada para rechazar estos recursos de capacitación de la Secretaría General de Gobierno.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Este debate lo hicimos; estaba el Subsecretario Galli.

No sé por qué, pero el Ministerio Secretaría General de Gobierno tiene a su cargo el tema de las comunicaciones, el tema de con quién pacta los avisos, a quién le entrega los recursos, con quién realiza las licitaciones.

Pero también la glosa 12 establece que tendrá que entregar de manera trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos todas las encuestas políticas o de cualquier tipo que cualquier ministerio realice y recabe con fondos públicos. Es decir, el Ministerio Secretaría General de Gobierno puede estar muy informado sobre cómo piensan los chilenos, pero tiene que poner a disposición dichas encuestas.

Yo he pedido la información a la Secretaría de la Comisión Especial Mixta y me dicen que en lo que va de todo este año hay cinco encuestas que ha realizado la Segegob, ¡cinco encuestas! Pero no están las encuestas del resto de los ministerios: no están las encuestas de opinión, no están las encuestas de todo tipo que hacen los ministerios. La glosa es específica respecto a que tienen que remitir toda la información.

Y, en particular, sigue pendiente el tema de los regalones de Piñera: la Cadem; su ex funcionario, a pesar de los cuestionamientos graves hechos por los mejores especialistas de este país. Y este Senado demanda que exista una ley especial sobre encuestas -espero que el

próximo año- para que estas sean serias.

Presidente Piñera, este no es el censo que usted hizo: “el mejor de la historia”, que fue el peor. Estas son encuestas que influyen en la opinión pública; pero particularmente asustan a los políticos, porque la gente informada sigue pensando igual y no cree que Kast vaya primero. Pero aquí hay encuestas que tienen un claro origen en la Derecha -y en la Derecha más extrema-, que ha intentado manipular a la opinión pública con plata del Estado. O sea, si lo hacen con su plata, bien; pero con plata del Estado esto no puede ser, Presidente.

Y yo espero que la Segegob así lo haya entendido... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien, muchas gracias, señor Senador.

Senador García, usted está anotado, ¿pidió la palabra en este tema?

¿No?

Muy bien, ¿el Gobierno tiene algún comentario que hacer? Si no, procedemos a la votación.

Se votaría, entonces, la petición de votación separada. Lo que corresponde es aprobar o rechazar el tema referente al gasto en comunicaciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En votación la aprobación o el rechazo del gasto, que es lo que está pidiendo el Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Votación separada de la glosa 03, capacitación y perfeccionamiento y resultados de estudios.

Votar “sí” es por aprobar la mencionada glosa conforme viene en el proyecto; votar “no” es por rechazarla.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la glosa 03 del programa 01 Secretaría General de Gobierno del capítulo 01 (16 votos a favor y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras

Allende, Aravena y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, García, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Pizarro, Pugh, Quinteros y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Elizalde.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

¿Había una solicitud respecto de la indicación N° 78, señor Ministro?

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Sí, Presidenta.

La indicación N° 78 dice: “Se informará trimestralmente los montos adjudicados a empresas de opinión para la realización de encuestas.”. Eso efectivamente es información. Pero después agrega: “señalando la lista de ellas, junto con copia de dichos estudios”.

El punto es que lo que está haciendo la copia de los estudios es modificar la ley permanente, porque ella, que corresponde a la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en su artículo 22 dispone que existe reserva respecto de los resultados de las encuestas o de sondeos de opinión hasta que finalice el período presidencial durante el cual fueron efectuados.

Por lo tanto, si bien la primera parte ciertamente es de información, la segunda parte modifica la ley permanente.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Ministro.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, efectivamente, tiene razón el Ministro en el sentido de que la primera parte es información, y también tiene razón -lo reconocemos- en que hoy la ley, como se halla, hace que al término del período del gobierno respectivo se publiquen los estudios.

La verdad es que a mí me gustaría muchísimo que avanzáramos como país en mayor transparencia. Creo que sería muy recomendable, tal cual se hace en otros países, que estos estudios se den a conocer no necesariamente al

término del gobierno, sino que antes.

En definitiva, como sé que en la actualidad esto no existe y si eso no se puede hacer, dejo señalado el punto, lo que sería deseable; pero por lo menos podemos quedarnos con la primera parte, esto es, que se nos informe trimestralmente de los estudios realizados por las encuestas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por lo tanto, entonces, acogería la observación del Ejecutivo y dejamos el texto hasta la primera parte.

¿Les parece a Sus Señorías?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Presidenta, lo único que hay que hacer ahí, después de “la lista de ellas” es sacar “junto con copia de dichos estudios”, quedando: “la lista de ellas. Además, se deberá remitir los decretos de adjudicación de las empresas con trato directo.”

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Y con eso queda bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así se acuerda, entonces.

—Se aprueba la indicación N° 78, en la forma señalada precedentemente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se despacha, entonces, la partida del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

—Se aprueba la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El señor NAVARRO.— Con modificaciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se aprueba con modificaciones. Así es.

Pasamos a la partida 23 Ministerio Público.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Respecto de la partida correspondiente al Ministerio Público, se presentaron siete indicaciones.

Las indicaciones números 45, 122, 123 y 124 corresponden a información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay.

Y vamos a las que tenemos que votar.

Las que mencionó el señor Secretario son de información, y lo que hemos hecho hasta ahora, para que, por favor, no demoremos el despacho del Presupuesto, es que mientras votamos estas otras indicaciones, el Ejecutivo revisa si hay algún tipo de reparo a las de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde someter a votación las indicaciones números 12, 42 y 125.

La indicación N° 12 es del siguiente tenor: al capítulo 01, programa 01, subtítulo 29, para reducir los recursos destinados a la adquisición de programas informáticos de \$ 2.106.806 miles a \$ 1.053.403 miles, considerando que si bien el área informática es clave para el buen funcionamiento de la Fiscalía, el Ministerio Público ya cuenta con una División de Informática, entre cuyas funciones ya se encuentra la de diseñar, evaluar, implementar y proveer de servicios y soluciones a la Fiscalía de Chile en el ámbito de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) y de la gestión de información.

Es una indicación presentada por el Senador señor Juan Castro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO.— Gracias, Presidente.

Bueno, sintiendo que existe una División de Informática del Ministerio Público que entrega todos los servicios, no encuentro ninguna razón para asignarle recursos especiales tendientes a la adquisición de programas informáticos. Ello, entendiendo que ya esta División provee de toda la información y de toda la tecnología que el Ministerio Público necesita.

Por eso presenté esta indicación, a fin de bajar al 50 por ciento los recursos de esta repartición pública, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Castro.

¿El Ejecutivo tiene algo que opinar? Si no, procederemos a votar.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidente, lo que el Ministerio Público necesita es que el Director del Servicio Impuestos Internos sea nombrado por este Senado en las mismas condiciones que el Contralor General o que el propio Fiscal Nacional; que se declare imprescriptible el cohecho, y, además, que el Ministerio Público pueda accionar sin necesidad de querrela de Impuestos Internos, porque aquí los principales casos de corrupción, ligados a Soquimich, a Penta y a todo lo que Chile ha conocido y que fue el motor del estallido social, han quedado en la más completa impunidad, porque se niegan.

Estos proyectos de ley los ingresé el 2017; llevan cuatro años, y vamos para los cinco. Eso debiera haber respecto del Ministerio: una revisión más profunda del rol que se le confiere a quien debe investigar la comisión de delitos y que está atado de manos. Hoy día no puede investigar si el Servicio de Impuestos Internos no se querrela, y podemos repetir el mismo mal que nos llevó a esta condena. Y vamos rumbo a la extinción, porque no fuimos capaces de ponernos de acuerdo en sancionar dichos delitos.

¡Soquimich y Penta quedaron en la impunidad!

¡El amigo del Presidente y muchos amigos de todos, porque había de todo, quedaron en la impunidad!

Yo no estoy de acuerdo con que se le rebajen los recursos al Ministerio Público: estoy de acuerdo con que se le den más facultades, más poder, entre ellos, el que pueda querellarse por delito tributario sin que deba hacer aquello el Servicio de Impuestos Internos; que el Director de Impuestos Internos sea nombrado por el Senado por diez años; que las causales de remoción queden a firme, bien delimitadas, y que además el cohecho se declare imprescriptible.

Creo que el Ministerio Público requiere más fiscalización. ¿Quién fiscaliza a los fiscales? Eso es parte de un debate de evaluación de

este Ministerio, cuestión que en alguna parte tendrá que hacerse. Será el próximo Senado, en un debate más público, en que podamos evaluar si el Ministerio Público ha procedido de manera adecuada.

Lo único que sé es que el Ministerio Público se aboca en la zona de La Araucanía, con mucha eficiencia, a buscar delitos cometidos supuestamente por comuneros mapuches, donde ha habido muertos de ambos lados, y lamentablemente va a seguir así si no tomamos otras medidas, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Senador Coloma, ¿usted no va a decir nada al respecto?

El señor COLOMA.— ¡Es que me agobia el Senador Navarro, Presidente!

¡Me agobia!

El señor PIZARRO (Presidente).— Muy bien.

Muchas gracias.

El señor COLOMA.— ¡Me agobia! ¡Me agobia!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Lo entiendo, Senador...!

El señor COLOMA.— Es completamente inadmisibile.

Todos sabemos aquello. Es una reiteración. ¡No sé si le dieron un premio a don Alejandro Navarro por la capacidad de hablar que tiene...!

El señor NAVARRO.— ¡Aún no...!

El señor COLOMA.— ¡Se lo vamos a dar...!

El señor NAVARRO.— ¡Pero le podríamos dar uno a Coloma también...!

El señor COLOMA.— No es necesario...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está bien.

El señor COLOMA.—... avanzar en tanto.

Es inadmisibile, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Les recuerdo que estamos en la partida 23 Ministerio Público.

Señor Ministro, usted quería decirnos algo.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Quería hablar de la indicación N° 12, que según me parece es la que estamos discutiendo en este momento.

Entiendo la idea del Senador que plantea esta reducción; sin embargo, deseo decir que lo que se está financiando en este caso no es un sistema tecnológico de apoyo a la gestión de causas.

Hoy día el Ministerio Público tiene un sistema, que es bastante antiguo, llamado “SAF”, y lo que se está haciendo acá es justamente financiar arrastres que permiten tener un nuevo sistema. Este nuevo sistema es parte de lo que se denomina “la Red de Gestión Penal”, que se está tratando de implementar.

Para eso hay cerca de 2 mil millones de pesos este año, y por ello el monto que se está proponiendo en este caso.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El SAF no es tan antiguo, pues, Ministro; opera mucho en el sector privado y muy bien.

Senador Castro, ¿usted retira la indicación mejor? ¿Sí?

El señor CASTRO.— La retiro, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

—Queda retirada la indicación N° 12.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Secretario, ¿entonces vamos a la indicación N° 42?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es, señor Presidente.

Corresponde pasar a la indicación N° 42, de la Senadora señora Allende, mediante la cual se solicita incorporar una nueva glosa para que se “informe trimestralmente a la Comisión de Derechos Humanos de ambas Cámaras la situación de las investigaciones por víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridos entre el 18 de octubre de 2019 a 31 de diciembre del 2020, en que aparezcan involucrados agentes del Estado, por delitos de homicidio,

apremios ilegítimos, etcétera. Los datos requeridos es el número de investigaciones, si existen causas formalizadas o no, la situación de las medidas cautelares de los imputados y si están o no finalizadas y su especie de término. En especial, se requiere la información relativa a las causas que aparezca como querellante el Instituto Nacional de Derechos Humanos.”.

Ese es el tenor de la indicación, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La glosa es de información; pero, en fin.

Senadora Allende, ¿usted quiere decir algo? ¡No es necesario, pero...!

La señora ALLENDE.— No; no es necesario. Yo creo que es claro: es información.

Además, es bien importante saber un poco más. Por ejemplo, el Instituto Nacional de Derechos Humanos tiene tres mil querellas. ¿Y sabe qué? Solamente hay cuatro casos en que existen condenas. Por eso creo que es sumamente poder avanzar en mayor transparencia e investigación.

Nada más.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidente, esta indicación no es de información; esto va bastante más allá. Se halla relacionado con una idea matriz que no tiene nada que ver con el Presupuesto.

Esto alguien puede considerarlo legítimo.

También quiero pedirle desde ya ver la indicación N° 124, que presentó el Senador Navarro: también aparentemente es información, pero vuelve a plantear un informe sobre ilícitos relacionados a reivindicaciones indígenas, en el sentido contextual, que no se vincula con la idea matriz.

En este caso, uno podrá discutir o no. Y respecto de la información del Instituto Nacional de Derechos Humanos, eso es lo que me parece correcto; pero el resto está ajeno a la idea matriz de un proyecto de Ley de Presupuestos.

No puede ser parte de una discusión política legítima que es factible de plantear y que es -por así decirlo- pariente de otras indicaciones que hemos visto con relación a una eventual comisión distinta que es posible generar.

Pero no digamos que esto es de información del Presupuesto; no tiene nada que ver con información del Presupuesto, sino con una lógica de darle a un tema connotación en materia de políticas públicas, que perfectamente puede ser discutible o aceptable, según piense cada cual.

Yo por lo menos, Presidente, no creo que sea de información; esto tiene que ver con contenido.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Procederemos, entonces, a votar la indicación.

A la Mesa le parece que es de información; efectivamente, ello es discutible, y lo que corresponde es ver si se puede o no votar en la Sala. Para eso hay que pedir votación de la admisibilidad. ¿Yo no sé si eso es lo que la autora de la indicación estaba pidiendo?

La señora ALLENDE.— Sí, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Sí?

¿El Ejecutivo tiene alguna opinión al respecto?

La señora ALLENDE.— Es admisible para mí. Y la Mesa la declaró admisible; eso es todo.

Por eso pensaba que no era necesaria la votación.

El señor MONTES.— Hay que votar si están de acuerdo o no.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, vamos a proceder a votar la indicación.

El señor COLOMA.— La inadmisibilidad.

El señor LAGOS.— ¿La admisibilidad o la indicación?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No; la indicación. Si estamos tratándola justamente es porque se entendió que era admisible. Pensamos que era de información y la íbamos a dar por aprobada inmediatamente; pero el Se-

nador Coloma tiene una objeción razonable.

El señor COLOMA.— Yo creo que es inadmisibile; por eso pido la inadmisibilidad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, está bien; pero vamos a votar la indicación.

Quienes estén a favor de la indicación deben votar que sí; y los que están en contra, que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿En votación?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí” es por la indicación, para los efectos de incorporar esta nueva glosa; la opción “no” es por rechazar la indicación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 42 (10 votos a favor, 8 en contra y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Órdenes y Rincón y los señores Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Pizarro, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa la señora Aravena y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, García, Pugh y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Elizalde.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se aprueba, entonces, la indicación.

¿Pasamos a la indicación N° 42, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No; esta era la N° 42.

Ahora pasamos a la...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, esta era la N° 42; tenemos que ir a la N° 125.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

La indicación N° 125 es una solicitud de votación separada.

El señor COLOMA.— Pedí que se viera la indicación N° 124, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Despachemos esta, y después revisamos la 124.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 125 es una solicitud de votación separada respecto del subtítulo 21, que corresponde a Gastos en Personal, por 163.773 millones de pesos.

La petición la hace el Senador señor Navarro.

El señor MONTES.— ¡A favor nomás!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Votamos, entonces, separadamente el subtítulo 21 Gastos en Personal.

Tiene la palabra el Senador Navarro para justificar la solicitud.

El señor NAVARRO.— Presidente, nada más importante que tener fiscales bien pagados no solo para que hagan su pega, sino para que efectivamente se dediquen de manera exclusiva a las materias.

He pedido en más de una ocasión dedicación exclusiva de fiscales a causas que en mi consideración y en la de mucha ciudadanía requieren preocupación especial. Han sido denegadas, han sido acogidas; el Ministerio, y particularmente Jorge Abbott, tienen un criterio: a veces lo han acogido, a veces lo han rechazado. Pero, Presidente, está claro que los fiscales están sobrecargados. ¡Estamos volviendo al régimen antiguo! Los estamos llenando de pega y están declarando que ¡el 70 por ciento de las causas las encarpetan y las sacan!

Entonces, yo les aviso que si les roban la radio del auto, ¡ni vayan a reclamar, porque no van a llegar a nada! Porque hoy día, con el presupuesto que tiene el Ministerio Público, se está avocando a las llamadas “causas importantes” o de “connotación pública”; pero que le roben a alguien la radio del auto, no importa

que sea de la pega, del camión de trabajo, no interesa, ni tampoco que le robaron algo en la casa.

O sea, la gente, Presidente, cree y siente que estamos volviendo al sistema antiguo, en donde uno iba a reclamar. Claro, han bajado los delitos de connotación pública; pero no es que haya menos delincuentes, porque en este Gobierno la delincuencia ha crecido.

La principal promesa de Piñera fue liquidar a los delincuentes, terminar con la danza de delincuentes y la puerta giratoria. Pero ya lo he dicho: están de fiesta; están de carnaval.

En consecuencia, si al Ministerio Público no lo dotamos de más fiscales, de más personal, la verdad es que vamos a terminar liquidándolo. Un flaco favor le hace el Gobierno si no le da los recursos necesarios para tener el número de fiscales adecuados.

¿Cuántas causas por fiscal? ¡Mil!

¡Es imposible! Es una carga que no la soportan.

Por consiguiente, pedí esta votación separada porque quiero más recursos para más fiscales, para más investigación en defensa ante la acción de los delincuentes en contra la gente.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

El Senador está pidiendo más recursos. Solicitó votación separada del subtítulo 21; no estamos entrando al fondo, más allá de la argumentación. Pero a lo mejor tenemos acuerdo para votar todos que sí. No sigamos con esto; después nos demoramos; tenemos tiempo.

¿Le parece a la Sala aprobar por unanimidad el subtítulo 21?

—**Por unanimidad, se aprueba el subtítulo 21 del programa 01 del capítulo 01 de la partida 23.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadores.

Nos quedan dos partidas: Ministerio de Energía y Ministerio del Deporte.

Me dice la Presidenta que es más fácil des-

pachar la partida del Ministerio del Deporte al menos.

Sé que nos queda un minuto.

Por lo menos pido el acuerdo a la Sala para que, terminando la partida del Ministerio Público, en que hay una observación del Senador Coloma con respecto a la indicación N° 124, en el sentido de que no sería solo información, despachemos la partida del Ministerio del Deporte y después levantamos la sesión.

¿Les parece a Sus Señorías?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Nos quedaría la partida del Ministerio de Energía para mañana.

El señor COLOMA.— ¿Cuántas despachamos?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Una sola más.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Una más.

Después de que despejemos lo de su inquietud respecto de la indicación N° 124, despacharemos una partida más, la más fácil, la del Ministerio del Deporte.

Senador Coloma, usted quería hacer una observación respecto de la indicación N° 124.

El señor COLOMA.— Así es, Presidente, y tiene que ver con algo que ya votamos anteriormente. Porque aparentemente la petición de información del Senador Navarro respecto de la indicación N° 124...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Tenemos la indicación N° 124 para que se lea?

El señor COLOMA.—... tiene que ver con información trimestral de la Comisión de Derechos Humanos sobre ilícitos relacionados a reivindicaciones indígenas.

Ese contexto ya lo vimos anteriormente. No se vincula con la naturaleza de los delitos, sino con que alguien puede decir cuáles son los delitos de usurpación, de violencia. Alguien puede plantearlo. Pero el contexto relacionado a reivindicaciones indígenas es lo que no le da ninguna capacidad práctica de operar, y le agrega un contexto en donde justamente se

genera indefinida la obligación que tendría el Ministerio Público.

Yo pido ahí que retiren la indicación, o yo por lo menos la votaría en contra, porque no es petición de información, sino involucrarse en un juicio de valor con respecto a qué delitos se apegan a este concepto, que no está en el código de reivindicación indígena.

Por eso a mí me parece que esta indicación va mucho más allá de una mera información y, por lo tanto, pido que sea declarada inadmisibles, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Mi opinión personal es lo que dice el Senador Coloma. Ya rechazamos una indicación igual.

Colega Navarro, ¿la retira mejor o qué hacemos?

El señor NAVARRO.— Presidente, le voy a regalar en un rato más, cuando termine la sesión, al Senador Coloma el libro *La historia del despojo: El origen de la propiedad particular en el territorio mapuche*, de Martín Correa Cabrera, para que entienda que lo que está pasando en La Araucanía, en el Wallmapu, en Biobío, mi región, y en Arauco, no es delincuencia. Es una lucha reivindicatoria de tierras, tierras usurpadas por el Estado chileno, a sangre y fuego, a los mapuches en 1852, bajo el Gobierno de Manuel Montt y con la creación de la Provincia de Arauco.

Y ahí los apellidos se repiten. ¡Aquí están! Larroulet, Ebensperger, Hermógenes Pérez de Arce. ¡Las familias tradicionales, agrícolas que se apoderaron de las tierras mapuches!

Hoy día lo que ocurre allí no es una casualidad, porque yo escucho hablar al encargado de la Macrozona Sur -comillas- Wallmapu sobre el número de delitos, la cantidad de efectivos y de balas estamos ocupando -les voy a pedir que nos digan cuánta plata vamos a gastar en esos militares-, pero claramente nadie habla de las causas del conflicto. ¡Las causas! No solo la realidad, ¡la causalidad!

Ofende a la razón que en este Gobierno y en este Senado neguemos las causas de la crisis

en La Araucanía, en el Wallmapu: el despojo de las tierras a sus legítimos dueños, el pueblo mapuche.

Entonces, se dice que este Ministerio se dedique a investigar delitos.

Señor Jorge Abbott, en La Araucanía hay delitos, hay robo de tierras. ¡El Estado chileno que usted representa se las robó al pueblo mapuche! Los latifundistas, muchos de ellos hoy día sus nietos, sobrinos, hijos, son también propietarios y están aquí en la Derecha neoliberal que quiere mantener este sistema.

¡Ese es el tema!

Pido que discutamos las causas porque, si no, con más militares no vamos a resolver el problema.

¡Vamos a las causas, al origen!

Para eso pedí la palabra, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Mañana podremos hacer un debate más profundo sobre la situación de la macrozona.

Senador, yo le pido que, para no repetir una votación, retire la indicación. ¿Le parece?

El señor NAVARRO.— No, Presidente. Votémosla a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Mire.

No vamos a entrar al fondo, pero usted ha dejado su objetivo claramente establecido en todas sus intervenciones.

La indicación no específica, habla en general. Tendríamos que ver lo que pasa con todas las etnias originarias, no solo con el pueblo mapuche, porque los pascuenses podrían cometer, a lo mejor, otro tipo de delitos y argumentar que ellas están en el contexto de sus reivindicaciones indígenas. Lo mismo los diaguitas, los changos o los aimaras.

Entonces, Senador, creo que ha hecho el punto en forma más que suficiente y le ruego que nos facilite el despacho.

Entonces, despachamos la partida del Ministerio Público y vamos a pasar al Ministerio del Deporte.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Queda como mal formulada, entonces?

La señora RINCÓN (Presidenta).— La retiró.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La retiró.

—**Queda retirada la indicación N° 124; se aprueban las indicaciones de información 45, 122 y 123, y queda despachada la partida 23 Ministerio Público.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos, entonces, a la partida 26 Ministerio del Deporte.

¿Qué indicaciones tenemos ahí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A esta partida, señor Presidente, se han formulado nueve indicaciones.

Las números 62, 73, 180, 199 y 331 corresponden a información y habría que darlas por aprobadas.

—**Se aprueban las indicación números 62, 73, 180, 199 y 331.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para someter a votación están las indicaciones números 222, 373, 374 y 377, todas presentadas por el Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Le ofreceré, entonces, la palabra a la señora Directora de Presupuestos para que nos explique las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 222 corresponde al capítulo 02, programa 01, para eliminar en la glosa 12 la siguiente frase: “Con cargo a estos recursos podrá financiarse un seguro de salud para deportistas amateurs, inscritos en su Federación respectiva, cuya cobertura tenga en especial consideración las lesiones o enfermedades a las que tengan un mayor riesgo que la población en general, a causa de la disciplina que practica.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presu-

puestos).— Presidente, las indicaciones 222 y 377 tienen por objeto suprimir modificaciones que se efectuaron en la Cámara de Diputados, las cuales, de acuerdo a la categorización inicial de esa Corporación, fueron declaradas inadmisibles. Luego se votó la admisibilidad, se declararon admisibles, hicimos reserva de constitucionalidad al efecto y lo que estamos haciendo es suprimir esas modificaciones.

Gracias, Presidente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Las cuatro?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Esa es la indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Solo una o las cuatro, Vicepresidente? ¿Todas?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No, no. Estamos hablando de la N° 222.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, pero estoy preguntando, Vicepresidente, si todas las indicaciones del Ejecutivo son en el mismo sentido, y el Ministro me dice que sí.

Todas son para eliminar modificaciones que se hicieron en la Cámara de Diputados.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya, pero son indicaciones distintas.

Entonces, hay que verlas en su mérito.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, son distintas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Volvemos a la vieja discusión de si con cargo a esos recursos podrá financiarse determinada política.

Esta es una discusión superantigua acá en este Congreso, y es una aspiración de toda la vida de los deportistas *amateurs* en el sentido de que puedan contar con una mínima cobertura en materia de salud y de protección social cuando, a raíz de la práctica de su disciplina, sufren lesiones.

Lo que se está pidiendo aquí es que se vote la inadmisibilidad, ¿no es así? Eso es en la práctica: suprimir.

Bien.

Ofrezco la palabra.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidente, está claro el abandono en que a deportistas federados, de elite, deja el Gobierno de Chile.

Arley Méndez, cubano, nacionalizado chileno -me tocó votar a favor de su nacionalización-, campeón de halterofilia (la practica desde los nueve años en Cuba), protegido por el Estado, ha anunciado que se retira de dicha disciplina, que estaba cansado.

Se vino a Chile, se quedó y el Estado fue incapaz de responder. Algo le pasó a un gran deportista que se entrega del todo. Porque esos deportistas no solo viven en el contexto donde compiten, también son personas.

Creo que, en materia de protección de la salud de nuestros deportistas, esta es una lección para la Federación de Halterofilia que nos debe una respuesta y una evaluación de por qué un destacado pesista mundial, cubano, que pide la nacionalización chilena, viene a nuestro país y luego de un tiempo termina retirándose del deporte y no quiere más levantar pesas.

Muchos deportistas que conocemos sufren lesiones graves. Entrega especial.

No todos son el “Chino” Ríos, no todos son ayudados por sus familias de altos recursos y que llegan al estrellato porque vienen de una familia acomodada. Sacar a alguien de abajo, de padre obrero, de madre dueña de casa, es una tarea pendiente.

Pero el Estado no se puede perder en no proteger la salud de quienes representan a Chile a nivel mundial e internacional.

Todo lo que podamos hacer en invertir en el deporte para que sea señero en materia de la imagen vívida y alternativa de liderazgo para nuestros niños es importante. Y si los deportistas se sienten abandonados luego de entregar toda su vida y sacrificar su cuerpo, estamos en un problema.

La indicación es adecuada.

La pregunta de fondo no es si Hacienda cree

que la indicación es inadmisibles o no, porque aquí atrás el Ministro y la Directora leen puros números, no ven corazones, no ven personas.

Yo voy a votar a favor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Bien.

En votación, entonces, la indicación N° 222, del Ejecutivo, que suprime la frase leída en la glosa 12.

Los que estén a favor de la propuesta del Ejecutivo marcan “sí”; los que creemos que la glosa puede ser buena votamos que “no”.

El señor COLOMA.— ¡Ese “votamos” no me gustó...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Perdón?

El señor COLOMA.— ¡Ese plural final no me gustó...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ah, perdón! “Votan que no”.

Gracias por la aclaración, Senador.

¡Es la mala costumbre que tiene uno...!

¡Pero menos mal que usted está atento siempre...! ¡Tiene más recursos que Bravo...!

Reitero: votan “sí” aquellos que estén a favor de suprimir la frase en la glosa; votan que “no” los que consideren necesario mantenerla.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 222 (9 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa la señora Aravena y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, García, Latorre, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes y Rincón y los señores Navarro, Pizarro y Soria.

Se abstuvo el señor Montes.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, se aprueba la supresión de la frase in-

dicada en la glosa 12, tal como pidió el Ejecutivo.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, quedan las 373, 374 y 377.

La indicación 373, también del Ejecutivo, es al capítulo 02, programa 01, y propone eliminar en la glosa 19 la siguiente frase: “Como también directa e individualmente a deportistas master destacados que no se encuentren federados o cuyas disciplinas no tengan actualmente vigente una federación.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay*.

Si no se encuentran en federación o no son reconocidos por nadie, no pueden ser *masters*.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, esta es una indicación que nosotros presentamos por un mensaje, pero fue separada en la discusión y permite que este tipo de deportistas también reciban financiamiento del Estado.

La indicación fue declarada inadmisibles en un comienzo en la Cámara de Diputados, se declaró su admisibilidad luego de votación e hicimos reserva de constitucionalidad, puesto que amplía a este tipo de deportistas el número de beneficios y coberturas del Estado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Además, pasa a llevar todo lo que es la institucionalidad deportiva respecto del alto rendimiento.

Si les parece, aprobamos la sugerencia del Ejecutivo.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidente, yo espero que el próximo Ministro o Ministra del Deporte pueda hacer un debate más profundo, en conjunto con la ciudadanía, acerca de qué hacer para formar deportistas de elite y promover el deporte en un país donde la obesidad está convirtiéndose en la principal causa de muerte.

Hoy día tenemos niños obesos. En la déca-

da del 1970 teníamos niños desnutridos.

Algo está pasando.

Y cuando hablamos de incentivar el deporte lo que estamos haciendo es que no solamente aquellos jóvenes rescatados en federaciones puedan optar a beneficios. Aquí no hay un comité de búsqueda de talentos que recurra a las poblaciones, que recurra al país completo.

Yasna Provoste, nuestra compañera Senadora, candidata presidencial, fue campeona nacional de gimnasia artística cuando niña, a los nueve años. Y ahí están las imágenes mostrando las cuchas que hacían sus profesores en el colegio para trasladarse a Santiago

¡O sea, hay que pertenecer a una federación para ser un buen deportista! ¡O sea, el talento y la capacidad los da el pertenecer o no a una federación que hasta hace muy poco era utilizada! ¡Viajaban más dirigentes que deportistas!

Yo me niego a aceptar esa lógica.

Me niego a que el Ministerio de Hacienda nos venga a dictaminar dónde están los talentos y los deportistas que deben crecer desde pequeños para triunfar en la vida, con el apoyo del Estado.

¡Qué gran diferencia hay cuando un Estado se preocupa de sus niños!

¡Qué gran diferencia hay cuando los niños están primero! Porque aquí estamos condenando a que los niños pobres y de regiones, a los niños de los extremos, a los marginados, a los del mundo rural ninguna federación los va a descubrir y, a pesar de que sean excelentes, nadie los va a poder llevar al estrellato.

A Maradona y Messi alguien los descubrió, puso ojo en ellos, los llevó y los encaminó. Pero si decimos que los deportistas tienen que estar federados estamos limitando, discriminando.

Yo creo que la indicación del Ejecutivo es discriminatoria y racista.

Pido que se vote, señor Presidente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muy bien.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a votar, entonces, la propuesta del Ejecutivo que no permite destinar recursos a aquellos deportistas de alto rendimiento que no se encuentren federados, que no formen parte del sistema deportivo, que no sean parte de clubes o federaciones desde los niveles más locales hasta los regionales, nacionales e internacionales.

Esto, en realidad, es como decir: “Bueno, arbitrariamente se puede financiar a cualquiera que se le ocurra tener esa condición”.

Yo lo lamento mucho, Senador Navarro, pero por lo menos mi experiencia práctica, de muchísimos años en el deporte de todo tipo, me indica todo lo contrario a lo que usted ha planteado acá: existe un esfuerzo gigantesco por desarrollar deportistas de alto rendimiento.

Siempre, por supuesto, se requieren más recursos, pero lo que sí se necesita es una institucionalidad que sea pareja para todos.

En votación la indicación 363 formulada por el Ejecutivo.

Los que están a favor de suprimirla votan que sí; los que estén en contra votan que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 363 (14 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Órdenes y Rincón y los señores Castro, Coloma, Durana, García, Lagos, Latorre, Pizarro, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votó por la negativa el señor Navarro.

Se abstuvieron la señora Allende y el señor Montes.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señor Secretario, ¿quedan dos más?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es, señora Presidenta.

Quedan dos votaciones más: las indicacio-

nes 374 y 377.

La indicación número 374, también del Ejecutivo, recae en el capítulo 02, programa 02, y propone eliminar en el párrafo cuarto de la glosa 03 la siguiente frase: “así como también a la promoción del rodeo como deporte nacional.”.

Es una indicación de supresión.

El señor NAVARRO.— ¡Vamos a ver si son más importantes los caballos que los deportistas...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Está pidiendo la palabra el Senador García?

No.

¿El Ejecutivo?

El señor NAVARRO.— ¡Es una indicación con nombre y apellido!

El señor LAGOS.— ¿Alvarado?

El señor NAVARRO.— ¡No! ¡Coloma!

El señor COLOMA.— ¡Yo voy a votar que no!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, me voy a referir a las indicaciones 374 y 377.

Estas indicaciones lo que hacen es incorporar ciertos criterios de priorización en el destino de recursos que no estaban contemplados en la Ley de Presupuestos para estos fines, priorizando un deporte por sobre otro y, por tanto, distribuyendo financiamiento que ya contempla la partida del Ministerio del Deporte.

Por eso fueron declaradas inadmisibles en el comienzo por la Cámara de Diputados, y luego en las reservas correspondientes proponemos la supresión a través de estas indicaciones.

El señor NAVARRO.— ¡Todos los que tengan caballos que se inhabiliten!

El señor COLOMA.— ¡Yo no tengo de rodeo!

¡Yo voy a votar que no!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor COLOMA.— Voy a votar contra el Gobierno.

¡Gobierno insensible...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pero si lo que está eliminando es la priorización.

El señor LAGOS.— ¡Está eliminando los caballos...!

El señor NAVARRO.— ¡Tiene que votar a favor!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Votan a favor los que están por eliminar la priorización que se introdujo en materia de recursos del deporte.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Estamos votando las dos indicaciones? Porque la Directora hizo referencia a las dos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así es: hizo referencia a ambas.

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 374 (9 votos a favor y 6 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Órdenes y Rincón y los señores Latorre, Montes, Navarro, Pizarro, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, Pugh y Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entiendo que el Ejecutivo ya explicó la indicación N° 377.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Efectivamente, trata la misma materia que la anterior y recae en la misma glosa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, podemos darla por aprobada, con la misma votación.

El señor QUINTEROS.— De acuerdo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así se acuerda.

—Se aprueba la indicación N° 377, con la misma votación anterior, y queda despachada la partida 26 Ministerio del Deporte.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Queridos colegas, de las catorce partidas que nos habíamos propuesto sacar adelante el día de hoy, hemos despachado trece. Las de Energía

y Medio Ambiente quedan pendientes y serán incorporadas en el grupo que se verá el miércoles, con sesiones que partirán en la mañana.

Vamos a seguir en conversaciones con el Ejecutivo para construir acuerdos sobre todo el conjunto de partidas que quedan.

Habiéndose cumplido su objeto, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y a todos, así como al equipo de la Secretaría.

—**Se levantó a las 19:52.**

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción suplente

